



ESTADO DE MÉXICO



3^{er} INFORME DE GESTIÓN

JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

ABRIL MARZO
2024-2025



*"Con la sociedad de una mano
y con la ley en la otra"*



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
MENSAJE DEL FISCAL GENERAL	11
CAPÍTULO I. ESTADO DE DERECHO, EJE RECTOR DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	13
<ul style="list-style-type: none">• Actuar con responsabilidad.• Procesos en contra de servidores públicos.• Coordinación para fortalecer la procuración de justicia.	
CAPÍTULO II. OPERACIÓN “ENJAMBRE”, INVESTIGACIONES POR LA RECTORÍA DEL ESTADO	21
<ul style="list-style-type: none">• Investigaciones de la operación.• Acciones operativas relevantes.• Herramienta en la estrategia del Estado.	
CAPÍTULO III. OPERACIÓN “ATARRAYA”, ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE DELITOS	29
<ul style="list-style-type: none">• Ilícitos relacionados con el funcionamiento de establecimientos.• Identificación de los sitios de interés investigativo.• Investigación por actuaciones irregulares.	
CAPÍTULO IV. OPERACIÓN “BASTIÓN”, INTERVENIR BIENES PRODUCTO DEL DELITO	37
<ul style="list-style-type: none">• Intervención simultánea en 11 puntos.• Recursos de procedencia ilícita.	

CAPÍTULO V. COMBATE A LA DELINCUENCIA, ACCIONES CONSTANTES

55

- Reducir la violencia.
- Perseguir los delitos con coordinación.
- Investigaciones y acciones operativas.
- Capturas de objetivos prioritarios.
- Combate al robo de vehículos.
- Análisis para el cumplimiento de órdenes de aprehensión.
- Avances en la judicialización.
- Debilitar estructuras financieras de grupos delictivos.

CAPÍTULO VI. DELITOS DE GÉNERO, ATENCIÓN INTEGRAL Y TRANSVERSAL

75

- Búsqueda de personas desaparecidas, compromiso para reintegrarlas con sus familias.
- Violencia de género.
- Denuncia, primer paso para contención y prevención.
- Disminución del delito de feminicidio.
- Judicialización del feminicidio.
- Homicidio doloso de mujeres.
- Acciones relevantes en contra de la violencia de género.

CAPÍTULO VII. DIGNIFICAR A LA FISCALÍA, MEJORAR NUESTRO FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS

85

- Dignificar labores de servidoras y servidores públicos.
- Mejoras a los servicios institucionales.
- Instalaciones dignas para atender a la ciudadanía.
- Creación de la Unidad K9 y Centro de Adiestramiento Canino.
- Compromiso con la comunicación social.



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 83 Ter, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 25, fracción IV y 27 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, presento a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el Tercer Informe de Gestión.

A tres años de asumir el cargo como Titular de este Órgano Público Autónomo, doy cuenta de las actividades desarrolladas en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), durante el periodo de abril de 2024 a marzo de 2025.

Este informe incorpora las actividades sustantivas realizadas para cumplir con la función de investigación y persecución de delitos, en estrecha relación con la evolución del marco jurídico, la dinámica social y la naturaleza del fenómeno delictivo en la entidad.

Uno de los componentes de este documento es el avance de las metas institucionales, con lo cual se está en aptitud de medir la eficiencia en el ejercicio de las atribuciones de cada una de las unidades administrativas que conforman la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Se resaltan las estrategias operativas desarrolladas en coordinación con instancias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno, para afrontar la criminalidad que lacera a la sociedad mexiquense.

El principal objetivo de este Órgano Autónomo es combatir el fenómeno delictivo desde un sistema de especialización y de regionalización, en el que la investigación y persecución de los delitos se centra en particularidades del hecho, características del probable responsable y las circunstancias en que se desarrolló, a través de la focalización de esfuerzos institucionales, los cuales reflejan los logros obtenidos.

La violencia de género representa uno de los reclamos sociales más apremiantes, por ello, se consolidaron acciones para brindar una debida atención a niñas, niños, adolescentes, mujeres e integrantes de grupos vulnerables que son víctimas, con decisiones concretas que contribuyeron a restituirles sus derechos a través de una atención especializada y diferenciada.

Para la Fiscalía del Estado de México, el capital humano es indispensable para el buen funcionamiento de esta Institución de procuración de justicia, cuyo deber es brindar un servicio público de calidad y cercano a la ciudadanía; por ello, se requiere fortalecer con herramientas suficientes como lo son instalaciones dignas, capacitación constante, infraestructura tecnológica y otras que fortalezcan su desempeño en beneficio de la atención otorgada a los usuarios.

El alto nivel de responsabilidad del personal exige acciones encaminadas a prevenir y combatir actos de corrupción,

mantener un sistema de supervisión, así como una disciplina efectiva; dentro de ese marco, se han impuesto sanciones y separado de sus funciones a aquellas personas servidoras públicas que no rigen su actuar en apego a sus obligaciones legales y a los principios institucionales.

Este informe configura un ejercicio para identificar mejores prácticas y áreas de oportunidad que conllevan a direccionar su actuación en pro de la sociedad, con el compromiso de fortalecer la función del Ministerio Público y sus auxiliares en una perspectiva sólida que refuerce la confianza de la ciudadanía.





MENSAJE DEL FISCAL GENERAL

El cumplimiento de la ley y su estricta observancia es el pilar indiscutible en el que se funda el Estado de Derecho. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México tiene este planteamiento como nuestra guía inquebrantable de actuación, tanto en el servicio que presta a las víctimas para garantizar su acceso a la justicia, como en la relación de colaboración que asume con otros órganos e instituciones del Estado.

A la par, la rendición de cuentas es un complemento idóneo para establecer un mecanismo democrático de control institucional, en el que los órganos del Estado y la ciudadanía, colaboran conjuntamente en la vigilancia, prevención y evaluación del actuar de las personas servidoras públicas para atender el compromiso social de satisfacer la exigencia de justicia. Si nos debemos a los mexiquenses, lo justo es reflexionar sobre la confianza que la sociedad tiene en las acciones de la Fiscalía.

Los artículos 83 Ter, párrafo octavo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 25 fracción IV, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, establecen la obligación del suscrito, de presentar un informe anual de actividades ante los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, durante el mes de abril de cada año. Cumplir con la Ley y rendir cuentas es el sentido que estos preceptos imponen para la formulación del presente Informe.

Hoy día, poder público y vocación de servicio a la sociedad, deben inspirar la operación de las instituciones en el Estado de México, ante ello, debemos asumir el compromiso con ética y valores. No debe confundirse el actuar aislado de personas que se alejan de los principios de honradez y legalidad dentro de las instituciones, con el debilitamiento de éstas. Por ello, investigar, perseguir y sancionar esas conductas, es el medio para contribuir al progreso y bienestar de los mexiquenses en el marco del ejercicio del servicio público.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con base en artículo 7 de su Ley, está obligada a conducirse bajo el principio de “Eficacia”, el cual consiste en “el ejercicio pronto y expedito de las atribuciones legales que le corresponden, para el cumplimiento de los objetivos dispuestos en la Constitución Federal y la Constitución del Estado”.

De igual forma establece la obligación de actuar con “Imparcialidad”, es decir, “desempeñar sus funciones de forma neutral e independiente a los intereses de las partes en controversia, sin favorecer a alguna de ellas”, así como bajo el principio de “Legalidad”, en el entendido de “realizar sus actos con estricta sujeción al marco jurídico aplicable”, además de ejercer sus funciones con “Objetividad” al “tomar sus decisiones conforme a la evidencia y velar por la correcta aplicación de la Ley”.

Con la absoluta certeza, donde se comete un delito se violenta el derecho de una persona o de la sociedad en su conjunto, esto se agrava cuando, quien tiene obligación de servir a la sociedad por ejercer un cargo público es quien violenta el marco legal. Es entonces cuando la procuración de justicia debe restituir la observancia de la ley de manera inmediata, firme y ejemplar, dado que la exigencia social de combatir la corrupción no admite dilación alguna, ni margen de excepción.

También es imperativo tener siempre presente que quien menos tiene es quien más espera del servidor público, exigiendo un mayor compromiso, empatía y fidelidad a su confianza. Por ello, las acciones de la Fiscalía para perseguir y llevar ante la justicia a quienes defraudan con sus acciones a la sociedad deben ser efectivas, fundamentadas en la estricta observancia de la ley e inmediatas, a fin de corresponder a las expectativas de las y los mexiquenses de hacer de la justicia una realidad. Estas premisas caracterizan las acciones que integran el presente Informe.

Nadie debe transgredir la ley y quien lo haga debe enfrentar la acción de la justicia, por ello, quienes integramos a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México tenemos la profunda convicción de actuar para servir con vocación social en el servicio público, con compromiso ético y con franca orientación prioritaria hacia los sectores más vulnerables de la población.

“Con la sociedad de una mano, y con la ley en la otra”.

**JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ
FISCAL GENERAL**



CAPÍTULO

ESTADO DE DERECHO,
EJE **RECTOR** DE LA
PROCURACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO I. ESTADO DE DERECHO, EJE RECTOR DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Al analizar la criminalidad, se observa que los esfuerzos de las autoridades para cumplir con su responsabilidad de proteger a la ciudadanía no siempre responden a ella debido, en mayor medida, a su colusión, en su calidad de servidores públicos, con grupos criminales o conductas constitutivas de delito.

ACTUAR CON RESPONSABILIDAD

La Fiscalía mexicana actúa con la facultad de “vigilar que se observe el principio de legalidad y los controles de constitucionalidad” y bajo el principio de Objetividad que se refiere al “tomar sus decisiones conforme a la evidencia y velar por la correcta aplicación de la Ley”.

Durante el periodo que se informa, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México inició un total de 359 mil 368 expedientes, es decir, 7% menos que en el año de gestión anterior cuando se denunciaron 387 mil 500 hechos posiblemente constitutivos de delito.

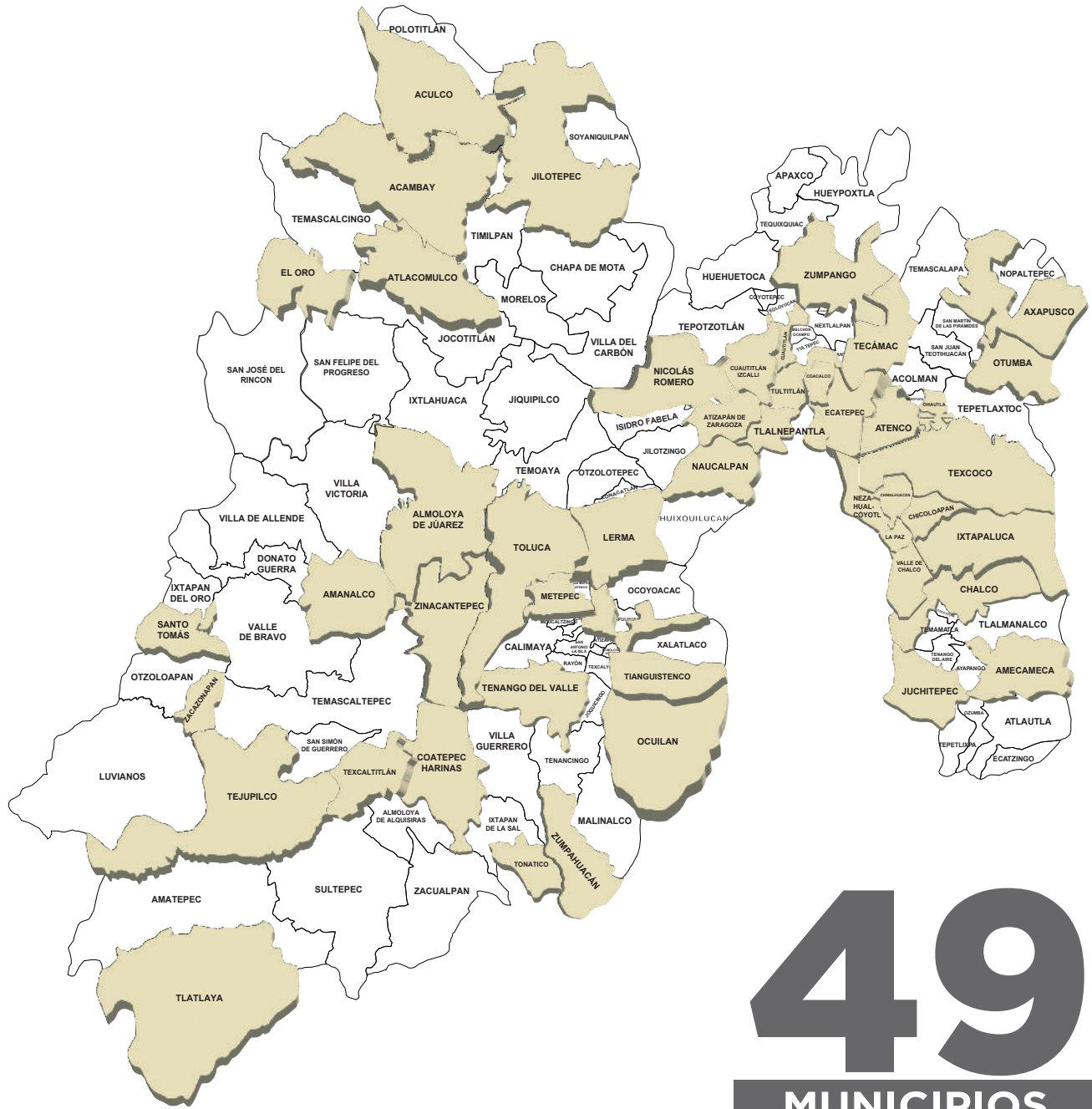


Este total de indagatorias incluyen tanto los denominados delitos de alto impacto caracterizados por su violencia (homicidio, secuestro, extorsión, feminicidio y violación), así como otros hechos ilícitos de naturaleza económica, patrimonial o derivado de conflictos interpersonales como lesiones o fraudes, es decir, los llamados ilícitos de menor identidad.

PROCESOS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS

Dentro de ese universo total de delitos también incluye aquellos en los que han intervenido servidores públicos. Conductas delictivas previstas en el Código Penal del Estado de México, cuyas sanciones son proporcionales al impacto y afectación que causen, además de que en algunos ilícitos, la calidad de “servidor público” constituye una agravante, al aprovecharse de su cargo para delinquir o favorecer la comisión de un delito.

En relación a ello, la Fiscalía ha desarrollado actos de investigación que le han permitido judicializar 296 expedientes y ejercer acción penal en contra de 580 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, en particular, se llevaron a cabo acciones en contra de funcionarios de 46 ayuntamientos.



49

MUNICIPIOS

- | | | | | |
|-------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|
| 1. Acambay | 11. Chiautla | 21. Ixtapaluca | 31. Otumba | 41. Tlatlaya |
| 2. Acapulco | 12. Chicoloapan | 22. Jilotepec | 32. Papalotla | 42. Toluca |
| 3. Almoloya de Juárez | 13. Chiconcuac | 23. Juchitepec | 33. Santo Tomás | 43. Tonalco |
| 4. Amalcalco | 14. Chimalhuacán | 24. La Paz | 34. Tecamac | 44. Tultitlán |
| 5. Amecameca | 15. Coacalco | 25. Lerma | 35. Tejupilco | 45. Valle de Chalco |
| 6. Atenco | 16. Coatepec Harinas | 26. Metepec | 36. Tenango del Valle | 46. Zacazonapan |
| 7. Atizapán de Zaragoza | 17. Cuautitlán | 27. Naucalpan | 37. Texcaltitlán | 47. Zinacantepec |
| 8. Atlacomulco | 18. Cuautitlán Izcalli | 28. Nezahualcóyotl | 38. Texcoco | 48. Zumpahuacán |
| 9. Axapusco | 19. Ecatepec | 29. Nicolás Romero | 39. Tianguistenco | 49. Zumpango |
| 10. Chalco | 20. El Oro | 30. Ocuilán | 40. Tlalnepantla | |

Los sujetos procesados ocupaban los cargos de alcaldes, secretarios del ayuntamiento, directores o comisarios de seguridad pública, integrantes de cabildo e incluso, ahora ex elementos de la Fiscalía, quienes traicionaron los principios institucionales.

Los delitos por los cuales se ejercitó acción penal en contra de los servidores públicos fueron homicidio doloso, secuestro, extorsión, desaparición forzada, violación, abuso sexual, robo con violencia y robo de vehículo.



HOMICIDIO
DOLOSO



SECUESTRO



EXTORSIÓN



DESAPARICIÓN
FORZADA



VIOLACIÓN



ABUSO
SEXUAL



ROBO
CON Y SIN
VIOLENCIA



INCUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES ALIMENTICIAS



FALSO
TESTIMONIO



COHECHO



CONTRA
LA SALUD



DELITOS
COMETIDOS CONTRA SERVIDORAS
(ES) PÚBLICAS (OS) DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA



ABUSO
DE AUTORIDAD



USO
DE OBJETO O DOCUMENTO
FALSO O ALTERADO

Así como otros ilícitos, tales como, robo a lugar cerrado, lesiones, disparo de arma de fuego, contra la salud, daño en bienes, abuso de autoridad, cohecho, delitos cometidos por servidores públicos de la administración de justicia, falso testimonio, incumplimiento de obligaciones alimenticias, ejercicio indebido y abandono de funciones públicas y uso de objeto o documento falso o alterado.

EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025

DEPENDENCIAS	CARGOS	CANTIDAD
Servidores públicos de Ayuntamientos del Edomex	Presidentes Municipales, Presidentes del DIF, Director o Comisario de Seguridad Pública, Policía Municipal, Síndico, Regidor, Oficial/ Juez Cívico, Tesorería, Delegado, Coordinador de Agua, Director de Desarrollo Urbano y Administrativo	395
Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Agente del Ministerio Público, Policía de Investigación y Perito	80
Secretaría de Seguridad del Estado de México	Policías y Custodios de Centros Penitenciarios	68
Sector Educativo	Rector o Director, Docente y Administrativo	12
Sector Salud	Médico y Administrativo	7
Instituciones de la Ciudad de México	Policía de Investigación y Policía	6
Registro Civil	Servidor Público	5
Sector Militar /Guardia Nacional	Elemento	3
Poder Judicial	Juez y Ejecutor/Notificador	3
Gobierno Federal	Servidor Público	1
TOTAL		580

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DELITOS CONTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.



COORDINACIÓN PARA FORTALECER LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Para obtener estos resultados ha sido fundamental la coordinación institucional con un mismo objetivo: Hacer que prevalezca el Estado de Derecho.

En este marco es que la Fiscalía participa en las sesiones diarias de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz que, en el Estado de México, encabeza la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.



...Encabecé la reunión de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, desde el Palacio de Gobierno. En conjunto, trazamos las estrategias que nos permitan garantizar seguridad para las familias mexiquenses...

Gobernadora Delfina Gómez Álvarez
25 de febrero de 2025

De igual forma, en el ámbito de su competencia, con el respeto a su autonomía y su compromiso con el Estado Mexicano, la Fiscalía del Estado de México participa en la Estrategia Nacional para Erradicar la Violencia, impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y por lo cual ha sido objeto de mención durante “La Mañanera del Pueblo” que diariamente realiza desde Palacio Nacional.



...Entonces, en el caso, no fue en la Ciudad de México, sino en el Estado de México, la Fiscalía del Estado de México tenía una investigación que involucraba a una presidenta municipal y a varios funcionarios de seguridad de distintos municipios.

Entonces, el operativo, en realidad, fue parte del resultado de una investigación que culminó en la detención de estas personas...

Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo
17 de diciembre 2024

COMPLEJO CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO





CAPÍTULO

OPERACIÓN “**ENJAMBRE**”,
INVESTIGACIONES POR LA
RECTORÍA DEL ESTADO

CAPÍTULO II. OPERACIÓN “ENJAMBRE”, INVESTIGACIONES POR LA RECTORÍA DEL ESTADO

En el periodo que comprende este informe, la Fiscalía mexicana llevó a cabo la Operación “Enjambre”, cuyas investigaciones identificaron la participación de servidores y ex servidores públicos, principalmente municipales, así como civiles, en hechos delictivos registrados en la entidad, con el fin de lograr su detención y con ello desarticular entramados criminales de células de organizaciones delincuenciales que operan en el Estado de México.

Esta operación comenzó en el mes de abril de 2024, cuando fue iniciada una investigación por el hallazgo de los restos de 10 víctimas que se encontraban dentro de dos excavaciones “pozos” en un predio ubicado en la colonia El Mirador, en el municipio de Nicolás Romero.

El avance de las indagatorias permitió identificar como responsable de los hechos a un entramado delictivo que operaba fundamentalmente en Nicolás Romero y municipios aledaños, en el cual participaban elementos de la Dirección de Seguridad Pública de esa demarcación que, en ese momento, se encontraban como activos y además estaban relacionados con un grupo criminal con orígenes en Jalisco.

A través de acciones operativas, la célula delictiva fue desarticulada con la detención de un total de 21 individuos, de éstos 10 eran elementos de Seguridad Pública Municipal y 11 civiles.





INVESTIGACIONES DE LA OPERACIÓN

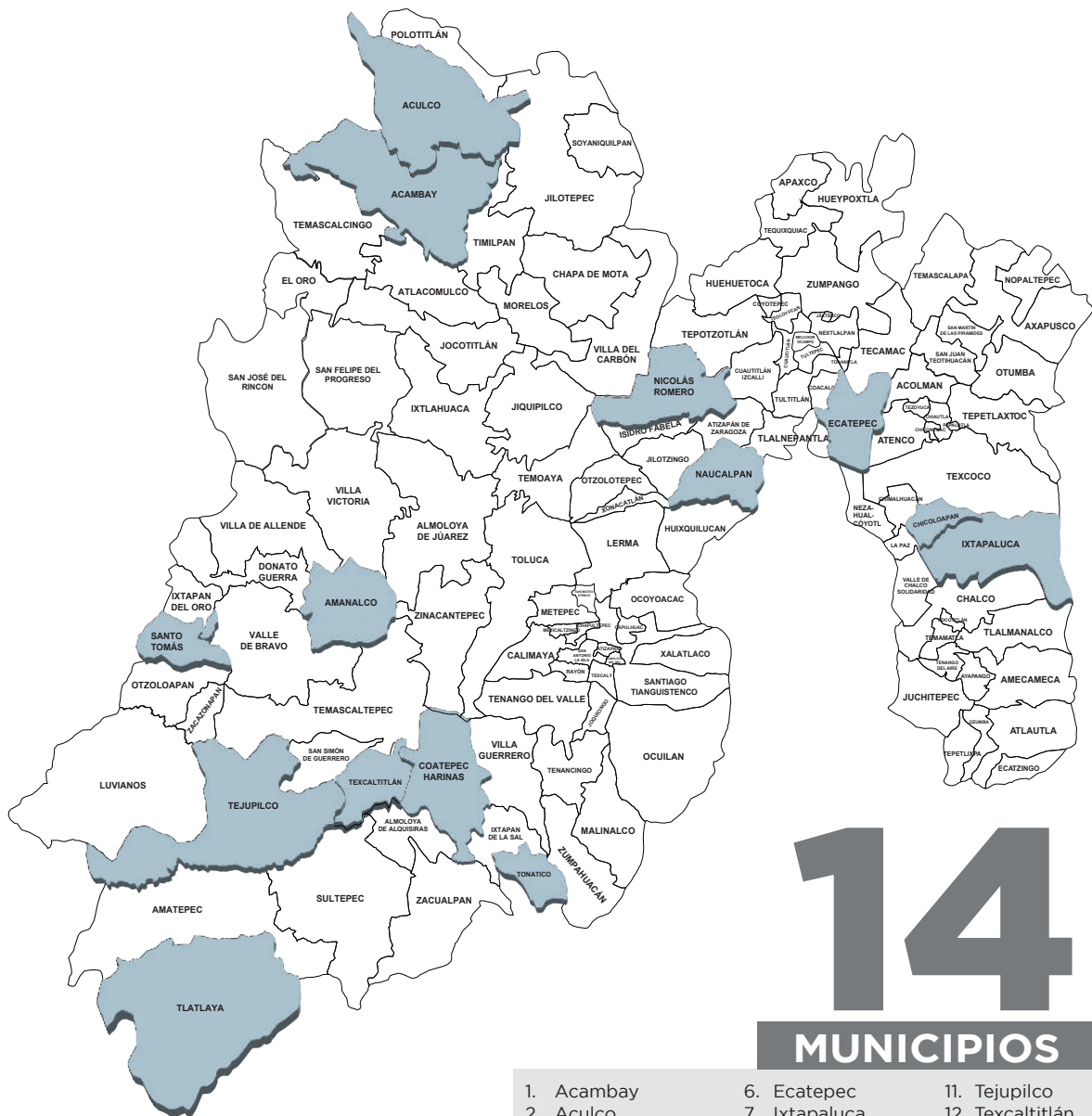
A las investigaciones referidas, la Fiscalía mexiquense sumó otras indagatorias por diversos hechos delictivos registrados tanto en la región Norte y Sur del Estado de México, como en el Oriente de la entidad, en los que habrían participado servidores públicos de alto rango del orden municipal. Esas investigaciones y las acciones operativas derivadas de la misma, fueron identificadas con la iniciativa de la Operación “Enjambre”.

El 5 de agosto de 2024, en el municipio de Acambay, se registró la desaparición de quien se desempeñaba como comisario de seguridad pública del municipio de Temascalcingo, así como su escolta, las investigaciones lograron establecer que el hecho delictivo estaría relacionado con una disputa entre grupos criminales con orígenes en Jalisco y en Michoacán, de igual forma se identificó la existencia de una red de protección hacia los integrantes de los referidos grupos, la cual operaba desde diversas corporaciones policiales municipales.



...la Operación “Enjambre”, que se hizo en el Estado de México, no es que haya previamente una decisión de hacer una operación para ver si hay alguna persona funcionaria pública involucrada en algún acto delictivo, sino que surgió de investigaciones que se hicieron por la Fiscalía del Estado de México, y decidieron llamarle Operación “Enjambre”...

Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo
17 de enero 2025



- | | | |
|---------------------|-------------------|------------------|
| 1. Acambay | 6. Ecatepec | 11. Tejupilco |
| 2. Aculco | 7. Ixtapaluca | 12. Texcaltitlán |
| 3. Amalcalco | 8. Naucalpan | 13. Tlatlaya |
| 4. Chicoloapan | 9. Nicolás Romero | 14. Tonicato |
| 5. Coatepec Harinas | 10. Santo Tomás | |

ACCIONES OPERATIVAS RELEVANTES

Derivado de los actos de investigación, en septiembre del 2024, fueron detenidos los directores de Seguridad Pública Municipal de Acambay y Aculco, en la zona norte y de Tlatlaya y Coatepec Harinas, en la zona sur del Estado de México, vinculados con un grupo criminal con orígenes en Michoacán.

Al avanzar en el esclarecimiento de diversos hechos delictivos como homicidios, secuestros, extorsiones y robos, entre otros, la Fiscalía llevó a cabo acciones de investigación e inteligencia con el propósito de desarticular las redes de apoyo que, desde algunas administraciones municipales, se daba a miembros de diversas organizaciones criminales que operan en la entidad.

HERRAMIENTA EN LA ESTRATEGIA DEL ESTADO

Para llevar a cabo esta estrategia, la Fiscalía del Estado de México, contó con el apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México (SSPC), la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA), Secretaría de Marina (MARINA), Guardia Nacional (GN), Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y Fiscalía General de la República (FGR), autoridades que integran el Gabinete de Seguridad

Nacional, así como del Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Seguridad estatal (SSEM).

El 22 de noviembre de 2024, fueron desplegadas acciones operativas simultáneas en las que participaron más de mil 500 elementos de las fuerzas de seguridad federales y estatales para cumplimentar órdenes de aprehensión en contra de personas que se desempeñaban como presidentes municipales –en funciones y electos–, comisarios y mandos de seguridad, así como directores de diversas áreas de diferentes ayuntamientos. En esta acción fueron detenidos servidores públicos municipales de Amanalco, Tonatico, Ixtapaluca y Naucalpan.

Adicional a estas detenciones, fueron capturados otros integrantes de los cuerpos edilicios de Nicolás Romero y Ecatepec en el Valle de México, Chicoloapan en la región Oriente, así como Santo Tomás de la zona Sur.

Hasta el mes de marzo de 2025, por su relación con diversos hechos delictivos de alto impacto, la Operación “Enjambre”, derivó en la investigación de servidores públicos de 17 municipios, lo que permitió la detención de 53 objetivos, de los cuales más de 30 eran servidores públicos.





Las acciones de la Operación “Enjambre” y sus resultados, han permitido que sea considerada por la ciudadanía como una parte importante dentro de las estrategias del Gobierno de México y del Gobierno del Estado de México, para combatir la criminalidad, lo cual se ha podido observar en la cobertura informativa que recibe en medios de comunicación tradicionales y digitales.

POLICÍA

OPINIÓN Accidentes Homicidio Narcotráf

Barren Edomex: cae alcaldesa y jefes policiacos ligados al crimen

Coordinación. En megaoperativo de seguridad detuvieron a la alcaldesa de Amanalco, jefes policiacos de Tejupilco e Ixtapaluca y al subdirector de Naucalpan



Operativo Enjambre desarticula red de apoyo a grupos criminales en Edomex: Fiscalía

De acuerdo con la institución, obtuvo 24 órdenes de aprehensión contra funcionarios de varios municipios quienes estarían vinculados a la Familia Michoacana, Jalisco Nueva Generación, Unión Tepitot, Nuevo Imperio y Anti-Unión Tepitot



En el operativo 'Enjambre', participaron la



Operativo Enjambre cierra capítulo de Santo Tomás

Pedro Luis “N” fue detenido luego de escaparse en dos ocasiones, está acusado de extorsión y secuestro y ya fue recluido en el penal de Tenango del Valle

Redacción Febrero 9, 2025

Este sábado 8 de febrero fue detenido en el municipio de Valle de Bravo, Pedro Luis “N” alias *Wicho* tras haberse fugado en dos ocasiones del llamado operativo *Enjambre*, la primera en noviembre 2024, la segunda cuando llegó a la toma de posesión de la

NACIONAL SUSCRÍBETE 0 🔍

FÓRMULA 1 CENTENARIUS

NACIONAL

Detienen a ex Alcaldesa de Santo Tomás, Edomex

02 MIN 30 SEG

Estado de México (24 enero 2025) · -00:21 hrs

📌 📧 📞 📷 📺 📱



María del Rosario Esquivel, ex Alcaldesa de Santo Tomás, fue detenida en Municipio de Metepec, Edomex, como parte de 'Operativo Enjambre'. Crédito: Desde Redes

EDOMEX

“Operativo Enjambre”: Cae uno más en Ecatepec; es acusado de homicidio

Esta detención se suma al operativo masivo llevado a cabo el viernes pasado, donde la FGJEM desplegó a mil 500 elementos en al menos diez municipios, incluidos Ixtapaluca, Naucalpan, Tejupilco y Coacalco



Escrito en METRÓPOLI · el 27/11/2024 · 18:17 hs
y Última actualización: 27/11/2024 · 20:55 hs

Comparta este artículo 📌 📧 📞 📷 📺 📱

Como parte del “Operativo Enjambre” en el Estado de México, el jefe de la Célula de Combate a la Extorsión del ayuntamiento de Ecatepec, Rafael “N”,

SEGURIDAD SUSCRÍBETE 0 🔍

FÓRMULA 1 CENTENARIUS

SEGURIDAD

Cae ex mando policiaco de Edomex por extorsión agravada

01 MIN 30 SEG

Estado de México (25 marzo 2025) · -17:03 hrs

📌 📧 📞 📷 📺 📱



El ex mando policiaco era uno de los objetivos de la

GOBIERNO DE SHEINBAUM >

Operación Enjambre: el primer golpe de Sheinbaum contra la colmena de la corrupción en México

La redada contra siete funcionarios acusados de coludirse con el narco da oxígeno a su estrategia contra la violencia y manda el mensaje de que no se tolerará el contubernio entre delinquentes y autoridades



Operativo "Enjambre"

Dan prisión preventiva a 7 funcionarios

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México dio a conocer que los detenidos ya cuentan con fecha de audiencia



Los funcionarios detenidos el pasado viernes en el operativo. **Foto: Especial**

25/11/2024 01:00:00

Siete funcionarios municipales del Estado de México, detenidos el pasado viernes como parte del Operativo "Enjambre", recibieron este domingo la

Nuestro Eje

Operativo Enjambre: la justicia va por otros dos objetivos

El Operativo Enjambre, liderado por la FGJEM en conjunto con fuerzas federales, destapó lo que parece ser un entramado de complicidad entre funcionarios públicos y organizaciones criminales



Foto FGEM | El Operativo Enjambre todavía no termina debido a que hay dos prófugos



Descripción

Operativo Enjambre: así fue la detención de 7 funcionarios públicos

7.6 K

Me gusta

668,121

Vistas

23 nov

2024

#AbriendoLaConversación

En el Estado de México, la Operación Enjambre detuvo a siete funcionarios públicos vinculados presuntamente al crimen organizado. Según el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, se emitieron 14 órdenes de aprehensión contra servidores que facilitaban actividad...



¿De qué se trató la "Operación Enjambre"? Resultó en la detención

314 k vistas hace 4 m #México ... más

4.37 M

Suscribirse



Descripción

En 'Operación Enjambre' detienen a 3 jefes de policía en Edomex por nexos con el crimen

5.4 K

Me gusta

387,386

Vistas

22 nov

2024

#operaciónenjambre

#NoticiasMilenio

#carloszur

Se implementaron operativos en terrestres y aéreos se realizan en Tejupilco, Texcaltitlán, Naucalpan, Coacalco, Ixtapaluca y otros municipios.



CAPÍTULO

OPERACIÓN “**ATARRAYA**”,
ANÁLISIS DE LA
COMISIÓN DE DELITOS

CAPÍTULO III. OPERACIÓN “ATARRAYA”, ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE DELITOS

Para combatir delitos de alto impacto y en específico el homicidio doloso, la Fiscalía mexiquense, en estrecha coordinación con instituciones de seguridad del orden federal y estatal, ha llevado a cabo diversas acciones y estrategias que han permitido el decremento sostenido de este ilícito desde el año 2020.

El mes de enero de 2025 fue el mes con el menor número de víctimas de homicidio desde el 2017.

No obstante, la disminución en la incidencia de este delito, se identificó que varios hechos violentos tanto de homicidio

como de otras conductas, incluidas delitos de género, secuestros y los delitos contra la salud entre otros, son cometidos al interior de inmuebles con giro comercial de “barbería”, “antros”, bares y “chelerías”, por lo que la Fiscalía del Estado de México, en conjunto con autoridades del orden federal y estatal realizaron despliegues operativos dentro de una estrategia identificada como Operación “Atrarraya”, con la finalidad de intervenir establecimientos utilizados por grupos delictivos para el fomento, consumo o trasiego de sustancias ilícitas, así como para actividades relacionadas con la comisión de otros hechos delictivos.



ILÍCITOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS

De acuerdo al análisis del contexto criminal, elaborado a partir de reportes de inteligencia y actos de investigación, se identificó que, es recurrente que en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas o que presten servicios de cuidado personal, se registren homicidios y otros delitos de alto impacto, o bien, que estas conductas delictivas se relacionen con el funcionamiento de este tipo de lugares, algunos de los cuales incluso operan en la clandestinidad.

Comercios investigados eran usados como puntos de reunión de células o grupos criminales para la comercialización y consumo de estupefacientes, incluso se identificó que entre estos comercios algunos funcionaban como fachada de cadena comercial, sin embargo, en realidad operaban directamente para grupos delictivos, es el caso de las “barberías Hooligans” que presuntamente están relacionadas con las actividades del grupo delictivo autodenominado “Nuevo Imperio”.

Así mismo fueron identificados “comercios” que no tenían “clientes”, pero sí registraban una presencia constante de individuos que arribaban en motocicletas o motonetas con el fin de entregar pequeñas bolsas de plástico que se presume contenían narcóticos.

Otras actividades que fueron establecidas dentro de las diligencias es que los establecimientos los utilizaban como puntos de reunión de sujetos generadores de violencia o que presuntamente realizan labores de “halconeo” o vigilancia de autoridades y cuerpos de seguridad lo que fortalece las hipótesis de las investigaciones

en contra de células criminales y grupos delictivos.

Al respecto, del 1 de enero de 2022 al 6 de febrero de 2025, se registraron mil 337 delitos, de ellos 38 homicidios y feminicidios relacionados con el funcionamiento de establecimientos que se ostentan como “barberías”.

También se contabilizaron 25 eventos de secuestro, desaparición, trata de personas y privación de la libertad, en los que los establecimientos de este tipo fueron utilizados para mantener cautivas a las víctimas; así como 206 eventos de lesiones por arma de fuego, objetos punzocortante u otras modalidades; además de 196 denuncias por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en hipótesis de posesión simple, con fines de comercio y con fines de suministro; así como numerosas denuncias por portación, disparo de arma de fuego y ataque peligroso.



La denuncia ciudadana también ha sido fundamental para tomar conocimiento de actos que atentan contra la paz y tranquilidad social, así como los lugares en donde presuntamente se cometen delitos.

En esta labor de escucha a la ciudadanía, los diferentes canales de denuncia de la Fiscalía y de la SSEM, a través del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), permitieron identificar zonas prioritarias de atención en el combate al crimen.

Por ello, en la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, se planteó la necesidad de intervenir penalmente y asegurar aquellos lugares en los que probablemente se cometían hechos con apariencia de delito o que eran utilizados por grupos criminales en perjuicio de los habitantes del Edoméx.

Para cumplir con las formalidades procedimentales previstas en la legislación penal, la intervención de estos lugares se llevó a cabo mediante la ejecución de órdenes de cateo o inspección ministerial al momento de estar funcionando, una vez realizada la incursión y tras identificar la existencia de conductas ilícitas, se procedió a su aseguramiento ante la obligación de salvaguardar los indicios que pudieran encontrarse en su interior y de esta manera evitar que sean alterados, destruidos o incluso desaparecidos, ello en términos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En tanto que, aquellos que se encontraban cerrados al momento de la acción operativa, fueron preservados mediante la colocación de sellos, en

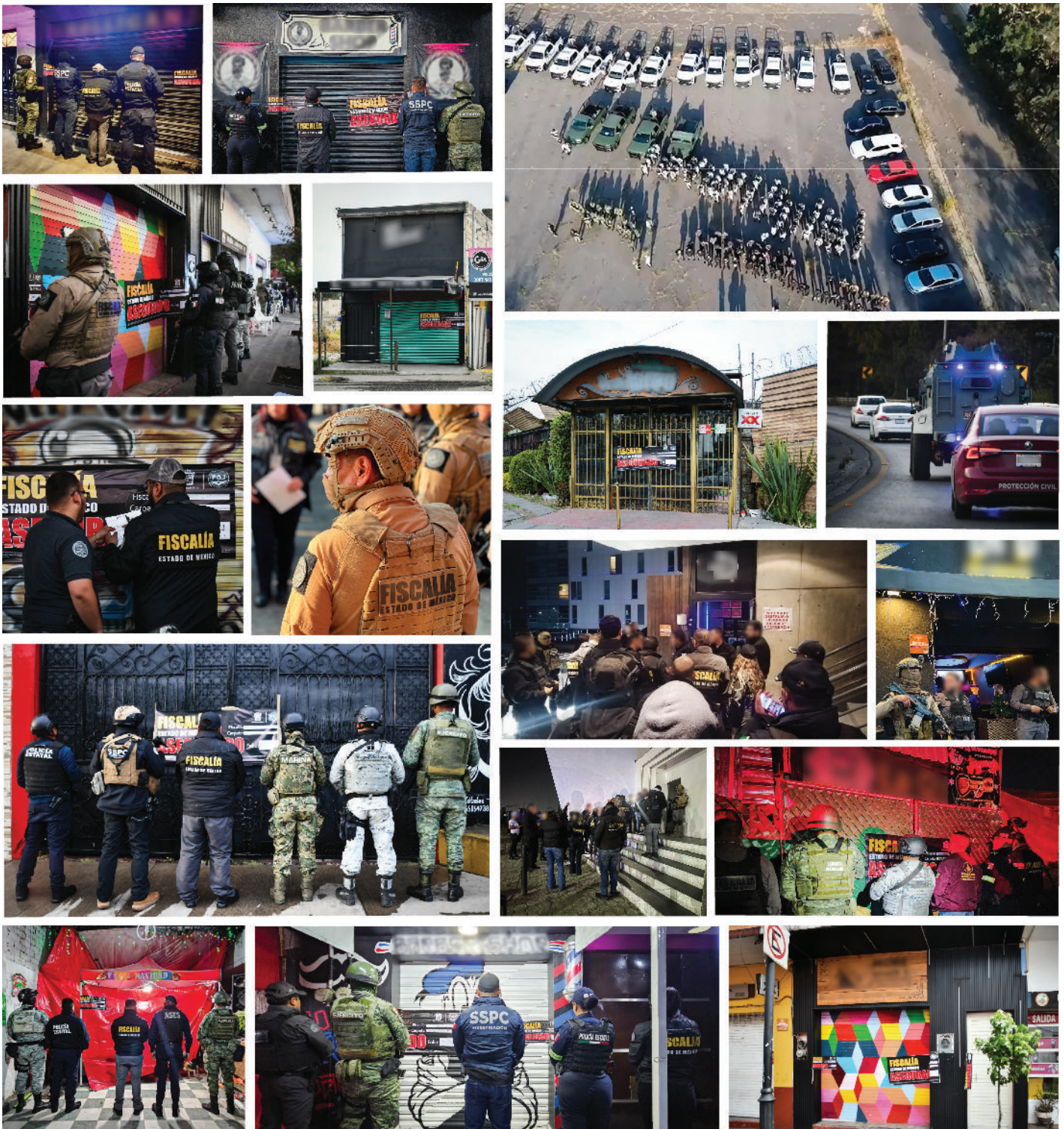
términos de lo dispuesto en los artículos 131 fracción IV y 132 fracción VIII del Código Nacional de Procedimientos Penales.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERÉS INVESTIGATIVO

Tras identificar características de la incidencia delictiva registrada en establecimientos tipo “antros”, bares, “chelerías” y barberías, se evidenció la necesidad de instrumentar acciones operativas para combatir actos violentos de alto impacto que se cometían en este tipo de lugares, así como delitos de homicidio, feminicidio, secuestro, desaparición, trata de personas y privación de la libertad, entre otros hechos ilícitos.

Así surge la Operación “Atrarraya”, una estrategia de coordinación entre las autoridades estatales, con apoyo de la Federación, en la cual, inicialmente se llevaron a cabo actos de investigación de campo sobre un universo de 3 mil 283 establecimientos de interés investigativo y con el avance de las indagatorias fueron intervenidas 817 “barberías”, “antros”, bares y “chelerías”, a través de acciones operativas realizadas entre el 14 de diciembre de 2024 y el 31 de marzo de 2025 de 55 municipios.

Durante el periodo que se informa, del total de inmuebles intervenidos a través de la Operación “Atrarraya”, 443 continúan relacionados con diversas indagatorias, de estos, 374 permanecen asegurados, sin que ningún propietario, representante legal o interesado haya comparecido ante el Ministerio Público, en relación a la propiedad o posesión de dichos inmuebles o la operatividad o funcionamiento de estos.



INVESTIGACIÓN POR ACTUACIONES IRREGULARES

Respecto a las indagatorias por presuntas irregularidades llevadas a cabo por parte de elementos de la Fiscalía del Estado de México durante los actos de investigación en la Operación “Atarraya”, esta Institución ejerció acción penal por el delito de abuso de autoridad en contra de un ex Agente del Ministerio Público y un ex Comandante de la Policía de Investigación.

Operativo Atarraya: Clausuran 312 barberías en Edomex; investigan red criminal

Los despliegues operativos realizados de manera simultánea en 20 municipios, permitieron dismantelar redes utilizadas por células criminales y grupos delictivos para la comisión de hechos delictivos o sus actividades ilícitas; sin embargo algunos locatarios acusan a la Fiscalía estatal de sembrarles droga



El operativo se realizó el pasado viernes / FGJEM

Con Operación Atarraya suman más de 500 bares y chelerías aseguradas en el Edomex

Los operativos han sido desplegados en 47 municipios de la entidad por autoridades federales y estatales

12 Ene, 2025 02:36 p.m. MX



Durante la segunda fase de la Operación Atarraya fueron detenidas 10 personas (Foto: ...)

Extienden 'Operativo Atarraya' a barberías y estéticas en Edomex; clausuran 312 establecimientos

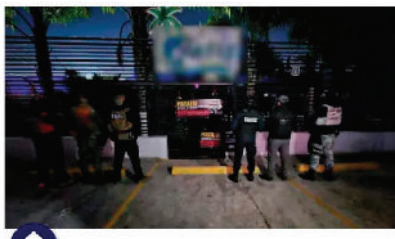
La FGJEM realizó un operativo nocturno el 7 de febrero en 20 municipios mexiquenses.



Aplican el 'Operativo Atarraya' a barberías y estéticas del Edomex; clausuran 312

Aplican segunda fase del Operativo Atarraya en 45 municipios del Edomex

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México informó que participará un estado de fuerza de más de 2800 elementos de diversas dependencias de seguridad, incluido el Ejército

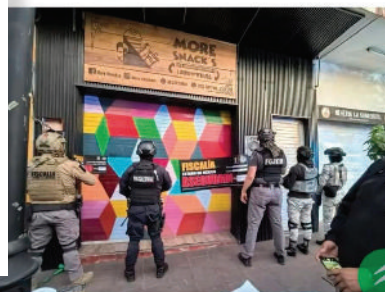


SEGURIDAD

Destapa Operativo Atarraya venta de droga en bares de Edomex

01 MIN 30 SEG

Estado de México (16 diciembre 2024) · -18:58 hrs



Autoridades refieren que hasta el momento se han

Operativo Atarraya: ahora cierran más de 300 barberías y estéticas en 20 municipios del Edomex; estarían vinculados al crimen organizado

En la acción simultánea participaron más de 2 mil elementos federales y estatales



De acuerdo con las autoridades, los establecimientos no solo servían como puntos de venta y consumo de drogas, sino que también funcionaban como "centros de reunión" para células criminales. (Foto: especial)

15 abr 2025 - 12:51 PM

El mecanismo ha facilitado el intercambio de información entre instancias estatales y federales

Respaldan "Operación Atarraya" en Edomex para combatir delitos de alto impacto

febrero 11, 2025 at 4:22p.m. GMT-6



Respaldan "Operación Atarraya" en el Estado de México para combatir delitos de alto impacto

La Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz respaldó las acciones de la "Operación Atarraya", un esfuerzo

'Operación Atarraya' suma 505 bares y 'chelerías' clandestinas aseguradas en Edomex

En la segunda etapa de este operativo que busca reducir la fuerza de grupos delictivos, fueron asegurados 288 establecimientos que operaban de forma irregular, incluyendo 29 'antros' con indicios de hechos delictivos.

13 Jan, 2025 10:29



Impreso Tv Radio

Última hora

Comunidad

En el Estado de México Operación Atarraya desarticula bares y chelerías ligadas a delitos

26 personas fueron detenidas y fueron puestas a disposición del Agente del Ministerio Público quien determinará su situación jurídica.

| 17-12-2024



ACCIONES EN 817 ESTABLECIMIENTOS

Operativo Atarraya: devuelven 233 establecimientos a sus dueños y anuncian investigación contra elementos de la fiscalía del Edomex

La fiscalía del Estado de México afirmó que existieron 3 mil 283 negocios de interés en la entidad por su probable comisión de delitos en su interior, pero sólo aseguró 817 establecimientos



Creditos, Especial



Con operativo "Atarraya" se han asegurado 505 establecimientos en EdoMéx

12 enero, 2025

Estado de México

Atarraya, EdoMéx, Estado de México, Operativo Atarraya, Principales

0 Comments

Toluca, Méx.- A través del operativo "Atarraya", se han asegurado 505 establecimientos tipo bares y "chelerías", en 51 municipios del Estado de México, dio a conocer la Fiscalía General de Justicia mexicana.

SEGURIDAD

SUSCRÍBETE



SEGURIDAD

Aseguran 312 barberías en Edomex; acusan irregularidades

02 MIN 00 SEG

Estado de México (08 febrero 2025) -16:13 hrs



Entre denuncias de irregularidades, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) aseguró 312 barberías y estéticas, como parte de la "Operación Atarraya". Crédito: FGJEM



IV CAPÍTULO

**OPERACIÓN “BASTIÓN”,
INTERVENIR BIENES
PRODUCTO DEL DELITO**

CAPÍTULO IV. OPERACIÓN “BASTIÓN”, INTERVENIR BIENES PRODUCTO DEL DELITO

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México ha llevado a cabo diversas acciones operativas y de inteligencia para fracturar el sistema financiero de organizaciones delictivas con presencia, o que pretenden establecerse, en la entidad mexiquense; por ello, en los años 2022 y 2023 fueron asegurados inmuebles, negocios, minas, vehículos y diversas propiedades presuntamente de integrantes de grupos criminales.

Para dar continuidad a estas acciones y con la finalidad de identificar sitios utilizados para resguardo, seguridad y confort de principales integrantes de grupos delictivos, además de puntos para el tráfico de drogas y la comisión de otras actividades delictivas, fue puesta en marcha la Operación “Bastión”, para intervenir dichos lugares y desmantelarlos.

INTERVENCIÓN SIMULTÁNEA EN 11 PUNTOS.

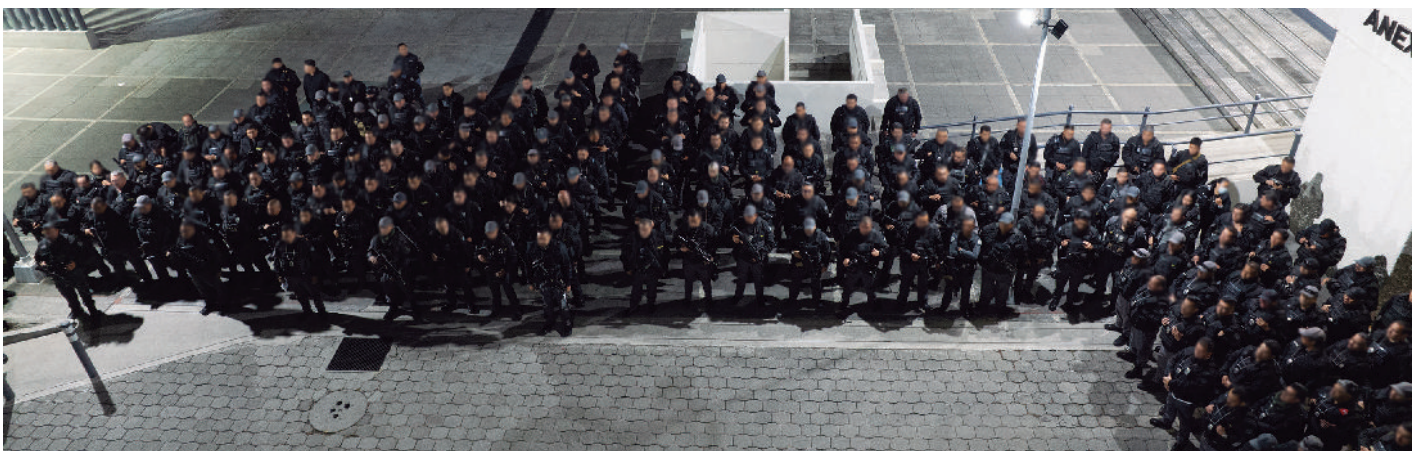
Con información de inteligencia aportada por dependencias de seguridad, así como actos de investigación de gabinete y campo, fueron identificados diversos

inmuebles ubicados en la zona sur del Estado de México, los cuales, presuntamente son propiedad de líderes o grupos criminales o eran utilizados para ejecutar conductas delictivas.

El 28 de marzo de 2025, la Fiscalía obtuvo del Poder Judicial del Estado de México órdenes de cateo para incursionar en ranchos, fincas, residencias, bodegas, sitios para venta de estupefacientes, puntos de vigilancia y casas de seguridad, ubicados en lugares de difícil acceso en los municipios de Amatepec, Luvianos, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec y Tlatlaya.

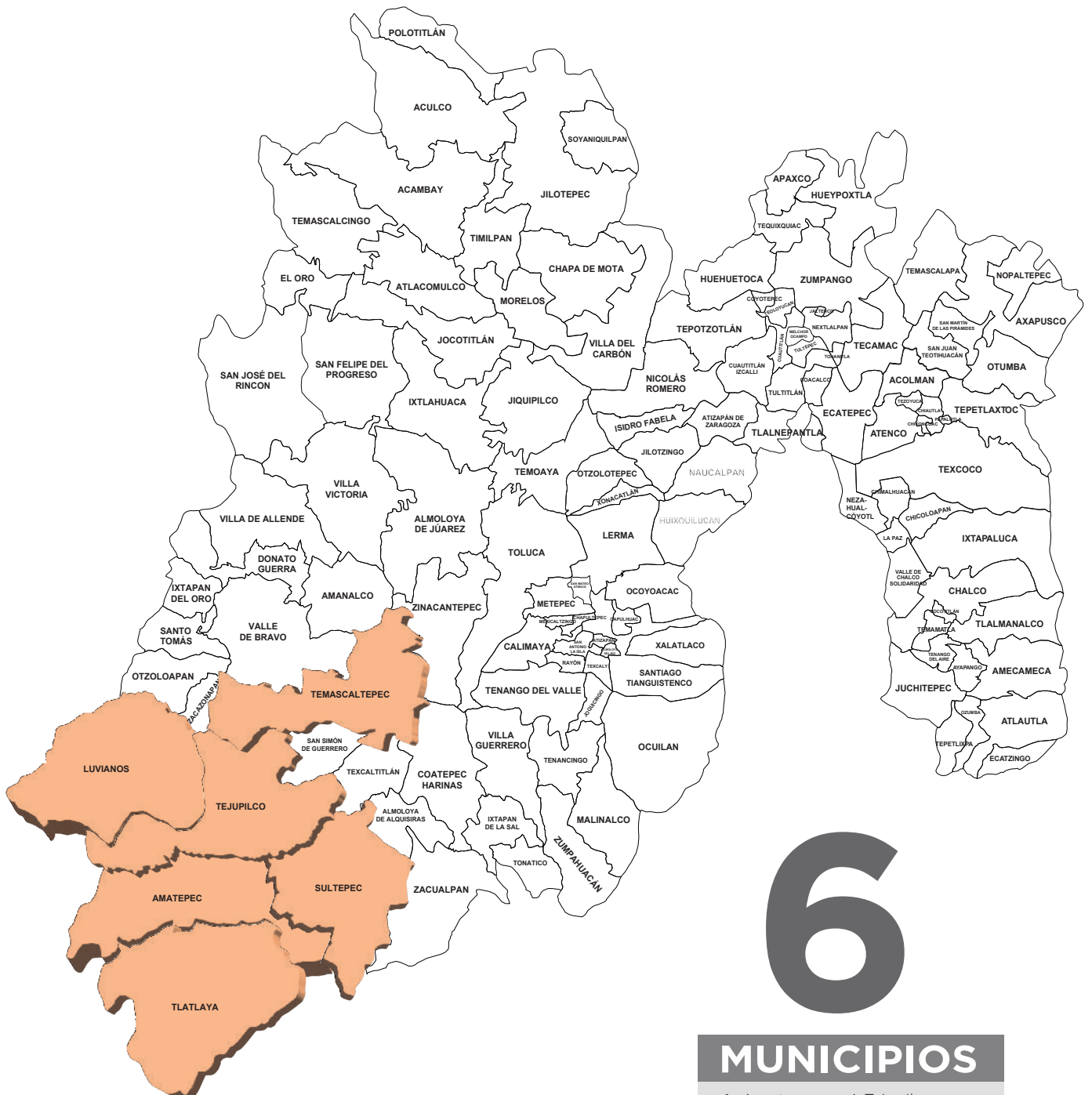
Ese día, con apoyo de la DEFENSA, MARINA, GN y SSEM, la Fiscalía Edomex ejecutó 21 técnicas de investigación de cateo en inmuebles de los municipios referidos.

Durante las diligencias, Agentes del Ministerio Público constataron que varios de los inmuebles presentaban diseños arquitectónicos, acabados de lujo con chapa de oro o maderas preciosas; contaban con piscinas, lagos artificiales con muelles, islotes, canchas de tenis, así como sistemas de riego para el mantenimiento de césped,

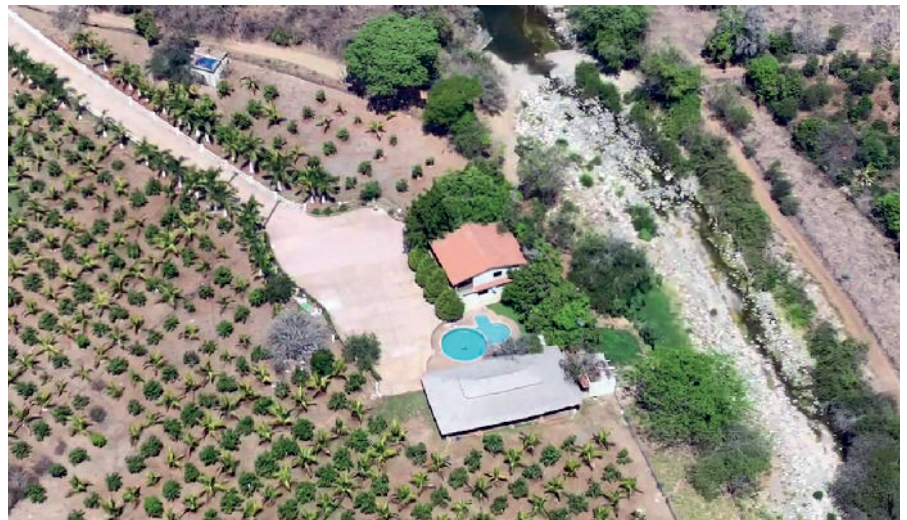


arbustos, árboles y plantas no nativas de la región –que es reconocida como zona árida y de marcada precariedad hídrica–, además de generadores de energía eléctrica, aires acondicionados industriales, diversos equipos electrónicos y antenas de internet satelital.

Durante estas acciones operativas simultáneas, en el municipio de Amatepec fueron asegurados seis inmuebles, entre estos los ranchos y fincas identificados como “Las Piñuelas”, “Monte Creación”, “Ajedrez”, “Calpa” y “Lalo”, así como el inmueble denominado “Casa Lalo”, ubicado en la localidad El Conejo, de la comunidad Palmar Chico.



A TRAVÉS DE ACCIONES DE INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN EN CAMPO, FUE POSIBLE DETERMINAR LOS DIFERENTES PUNTOS A INTERVENIR.



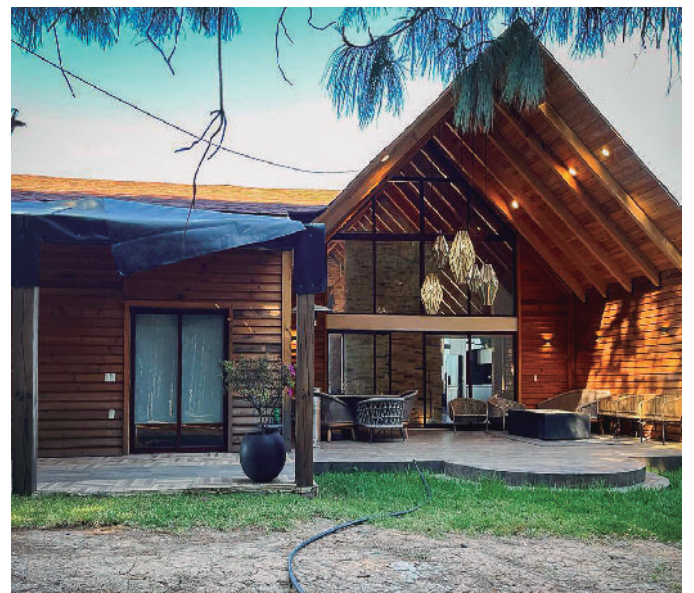
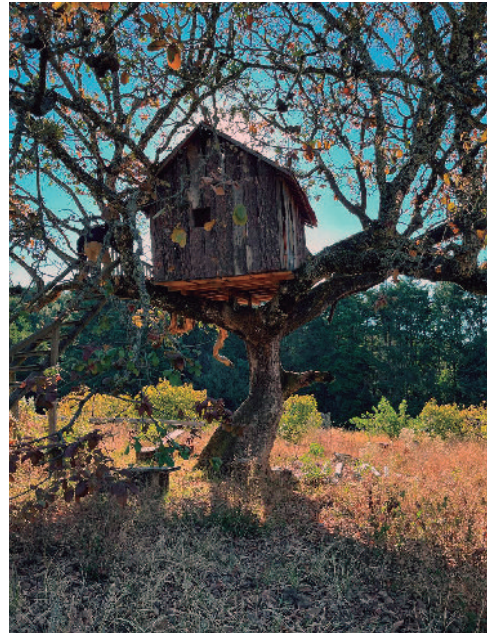
RANCHO "PIÑUELAS", AMATEPEC



RANCHO "MONTE CREACIÓN", AMATEPEC



RANCHO "AJEDREZ", AMATEPEC



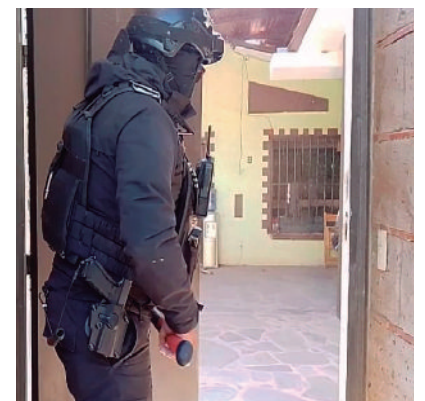
RANCHO "CALPA", AMATEPEC



RANCHO "LALO", AMATEPEC



CASA "LALO", AMATEPEC



INMUEBLES ASEGURADOS EN SULTEPEC

En tanto que en Sul-tepec fueron asegurados siete inmuebles: uno ubicado en Ejido La Virgen, dos localizados en la localidad El Coquillo, dos más en la comunidad de Las Trojes, uno en Teamate, y uno más en la carretera Sul-tepec-Amatepec.

De igual forma, autoridades realizaron acciones operativas en los ranchos “Caja de Agua”, “Calavera” y “Pinzanez”, en el municipio de Lu-vianos.

Además, fue cateado y asegurado un rancho conocido como “El Tuerto” ubicado en el mu-nicipio de Tejupilco, así como una finca identifica-da como “Cerro Pelón” en Temascaltepec, ubicada en la parte más alta de una elevación en la comunidad del mismo nombre.

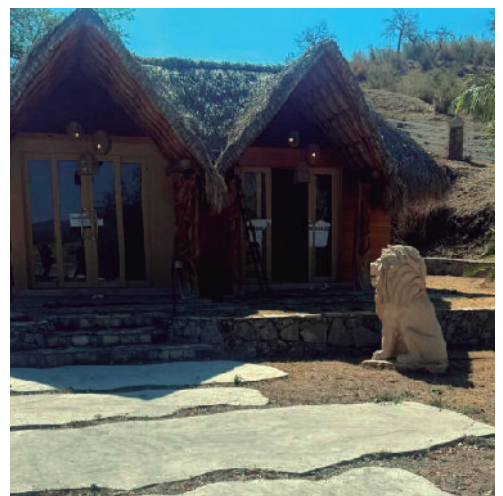
En el municipio de Tlatlaya fueron asegura-dos tres ranchos identi-ficados como “Las Can-chas”, “Los Pinos” y “Ancón de La Presa”, este último localizado en el lí-mite del Estado de Méxi-co con el Estado de Guer-ro, a un costado de la pre-sa “Vicente Guerrero” y la localidad de Palos Altos, perteneciente al municipio de Arcelia, Guerrero.



RANCHO “CAJA DE AGUA”, LUVIANOS



RANCHO “CALAVERA”, LUVIANOS



RANCHO "PINZANEZ", LUVIANOS



RANCHO “EL TUERTO”, TEJUPILCO



RANCHO “CERRO PELÓN”, TEMASCALTEPEC



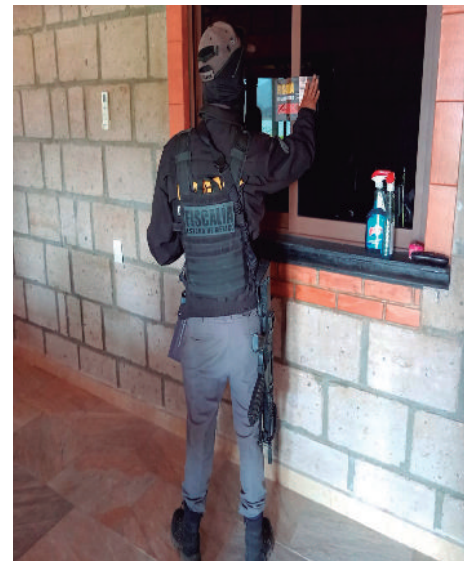
RANCHO “LAS CANCHAS”, TEMASCALTEPEC



RANCHO “LOS PINOS”, SAN PEDRO LIMÓN



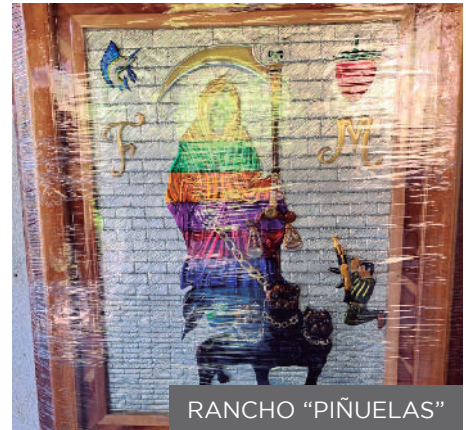
RANCHO "ANCÓN DE LA PRESA", TLATLAYA



INDICIOS ASEGURADOS



RANCHO "PINZANEZ"



RANCHO "PIÑUELAS"



RANCHO "PIÑUELAS"

RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

La Fiscalía cuenta con información de que estos ranchos, fincas y sus edificaciones ostentosas, fueron construidos de manera irregular en predios sin acreditación legal, con la complicidad y facilidades otorgadas tanto por autoridades de los ayuntamientos, como de personas que, en su momento tenían carácter de representantes populares o con cargos de elección popular.

Actos de investigación indican que los inmuebles intervenidos fueron presuntamente construidos con recursos de procedencia ilícita, lo que sugiere que son producto de actividades delictivas.

Estas propiedades están registradas a nombre de diversas personas que actúan como prestanombres, con la colaboración de individuos que ostentan cargos de autoridad o de elección popular. Se cuenta con indicios suficientes que hacen presumir que los verdaderos propietarios son sujetos considerados por esta Institución y autoridades federales, como objetivos prioritarios, con órdenes de aprehensión vigentes y acuerdos de recompensa para su captura, así como de sus más cercanos colaboradores.

La Operación “Bastión”, permite debilitar las estructuras financieras de células criminales dedicadas a la comisión de delitos de alto impacto en la entidad, principalmente la extorsión a pobladores, comerciantes, choferes y transportistas de colonias o localidades de diversos municipios, por ello se dio inicio a procesos de extinción de dominio en favor del Estado de México y se fortalecerán aquellos que están en trámite ya que, si bien, algunos de los inmuebles habían sido asegurados de manera previa por esta Fiscalía, se detectó el quebrantamiento de sellos presumiblemente por integrantes de este grupo delictivo.

En relación a lo anterior destaca que la Fiscalía del Estado de México obtuvo la extinción de dominio en favor del Estado mexicano del inmueble denominado Rancho “Ancón de la Presa” ubicado en el municipio de Tlatlaya, así como la declaración de abandono sobre el inmueble conocido como Rancho “Las Canchas” también ubicado en el municipio referido.

Operación Bastión | 'Algunos de los 21 ranchos incautados están a nombre de políticos' del Edomex: Saucedo

El consultor en seguridad pública, David Saucedo, dijo en 'Aristegui en Vivo' que de los 21 ranchos incautados por la Operación Bastión en contra de integrantes de La Familia Michoacana, existe información que algunos están a nombre de políticos del Estado de México. Saucedo señaló que esta incautación da una percepción positiva a favor de las estrategias del gobierno federal.

31 Mar, 2025 10:58



NACIONAL

SUSCRÍBETE

FÓRMULA | CENTENARIUS

NACIONAL

Exhiben fincas de 'La Familia' aseguradas en Edomex

02 MIN 30 SEG
 Gisela Limón
 Toluca, México (30 marzo 2025) · -23:29 hrs

f X WhatsApp Email Link R



La Fiscalía de Edomex dio a conocer los inmuebles vinculados a 'La Familia Michoacana' que fueron asegurados en el sur de la entidad. Crédito: Especial

México » Estado de México » Ranchos ostentosos y lujos del narco: así vivían criminales en el sur del Edomex

Ranchos ostentosos y lujos del narco: así vivían criminales en el sur del Edomex

Autoridades aseguran 21 propiedades de lujo utilizadas por el crimen organizado en el sur del Estado de México, revelando ostentación, corrupción y nexos delictivos.

Publicado por el 31 de marzo, 2025 | Última actualización 31 marzo, 2025



Publicidad

Publicidad



LOS LÍDERES DE LA POLÍTICA

ados

(OTOS) 'Operación Bastión': aseguran 21 RANCHOS DE LUJO vinculados a La Familia Michoacana Edomex

Acciones se llevaron a cabo en los municipios de Amatepec, Luvianos, Sultepec, Chilco, Temascaltepec y Tlatlaya.



Foto: Especial

los "narcolujos" del crimen organizado en el Estado de México

01 Abril 2025



Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Toluca, Estado de México.- En un despliegue sin precedentes, fuerzas federales y estatales ejecutaron la Operación Bastión en seis municipios del sur del Estado de México, asegurando 21 inmuebles —entre ranchos, casas de seguridad y bodegas— vinculados a una red originaria de Michoacán. Los cateos revelaron

Portada » #Seguridad | Operación "Bastión" logra aseguramiento de 21 inmuebles utilizados por la Familia Michoacana

Destacadas • Estado de México

#SEGURIDAD | OPERACIÓN "BASTIÓN" LOGRA ASEGURAMIENTO DE 21 INMUEBLES UTILIZADOS POR LA FAMILIA MICHOACANA

escrita por 31/03/2025



Activan Operación Bastión

Autoridades del Edomex aseguran 21 propiedades de lujo vinculadas al narco

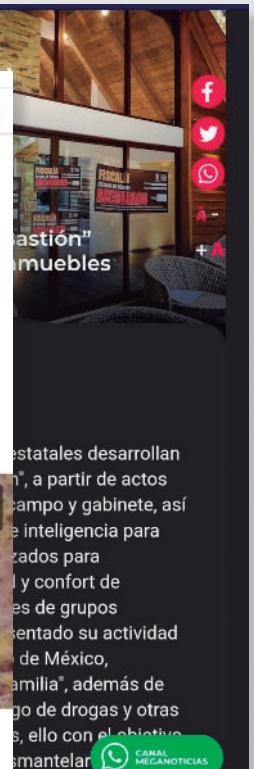
CDMX Edo. México Guadalajara M

Operación Bastión: aseguran 21 propiedades de lujo vinculadas a líderes criminales en el Estado de México

Autoridades estatales y federales realizaron la Operación Bastión, asegurando 21 inmuebles de lujo en el sur del Edomex



Operación Bastión: Aseguran 21 inmuebles de lujo vinculados a líderes criminales en el sur del Edomex



estatales desarrollan, a partir de actos de campo y gabinete, así como inteligencia para ser usados para el confort de los grupos de crimen organizado que sustentan su actividad en el Estado de México, además de la familia, además de la venta de drogas y otros delitos, ello con el objetivo de mantener





CAPÍTULO

**COMBATE A LA
DELINCUENCIA,
ACCIONES CONSTANTES**

CAPÍTULO IV. COMBATE A LA DELINCUENCIA, ACCIONES CONSTANTES

REDUCIR LA VIOLENCIA

La reducción de la violencia que la-cera a la sociedad es la prioridad en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el Estado de México avanza en ese objetivo, por lo que, además de registrar una disminución sostenida en la comisión de ilícitos, se registra una baja continua en los denominados delitos de alto impacto, es decir, aquellos que mayor conmoción causan en la sociedad porque se comenten dentro de la máxima expresión de la criminalidad como los homicidios, feminicidios o secuestros.

En el periodo que se informa los delitos de alto impacto presentaron una disminución del 5.66%. Del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024 se registraron 86 mil 661 ilícitos, mientras que del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025 hubo 81 mil 760, es decir, 4 mil 901 menos.

Durante los últimos cinco años la reducción de estos delitos se ha mantenido a la baja en el territorio mexiquense, destaca homicidio doloso, secuestro, extorsión y feminicidio.

En el marco de la conferencia matutina “La Mañanera del Pueblo”, encabezada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se dio a conocer el Informe de Seguridad Nacional, en el cual destaca que el Estado de México registra una disminución del 22% en el delito de homicidio doloso por día en los últimos meses del 2024, mientras que el promedio diario de víctimas bajó de 6.17 en 2024 a 5.14 en los primeros meses de este 2025.

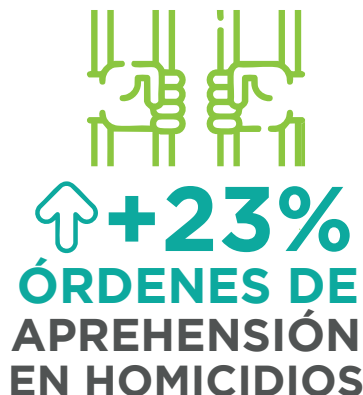
De abril de 2023 a marzo de 2024 se registraron 2 mil 219 homicidios, en tanto que del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025 hubo mil 810, un total de 409 menos, que representó una disminución del 18.43%.

Asimismo, se registró una baja en cuanto al número de víctimas, pues en 2023-2024 hubo 2 mil 537 y en el periodo que se informa disminuyó a 2 mil 95, es decir, 442 menos.

El promedio diario de delitos registró una baja de 6.06 de 2023-2024 a 4.96 en 2024-2025. El Estado de México pasó del lugar 16 al 21, por debajo de la media nacional.

El año 2024 fue el que registró la disminución más pronunciada del quinquenio, en tanto que el mes de febrero de 2025 fue el que presentó la incidencia histórica más baja desde enero de 2017, con 125 eventos.

Se incrementó en un 23% el número de personas detenidas por orden de aprehensión, en el periodo 2023-2024 se cumplimentaron 824 mientras que en 2024-2025 fueron mil 11.



Durante el periodo que se informa, las personas vinculadas a proceso por este delito pasaron de mil 39 a mil 80, es decir, un 4% más, además de que se registró un incremento del 20%, respecto del número de personas con sentencia de condena, al pasar de 598 a 716.

PERSEGUIR LOS DELITOS CON COORDINACIÓN

La labor conjunta entre los tres órdenes de gobierno ha permitido un decremento del 18.40% en el rubro de homicidio doloso, en el periodo comprendido de septiembre de 2024 a marzo de 2025.



Respecto al delito de secuestro, se registró una disminución del 30.16%, ya que, de 63 eventos registrados de abril de 2023 a marzo de 2024, en el mismo periodo del 2024-2025 hubo 44, es decir, 19 ilícitos menos.



En ese mismo sentido, el Estado de México pasó del lugar 21 al 22 en cuanto al número de secuestro por cada 100 mil habitantes en el país, siendo el promedio nacional de 0.06 eventos, mientras que actualmente en la entidad mexiquense es de 0.02.

Así mismo, la incidencia en este delito pasó de 0.05 por cada 100 mil habitantes durante 2023-2024, a 0.02 en el periodo que se informa.

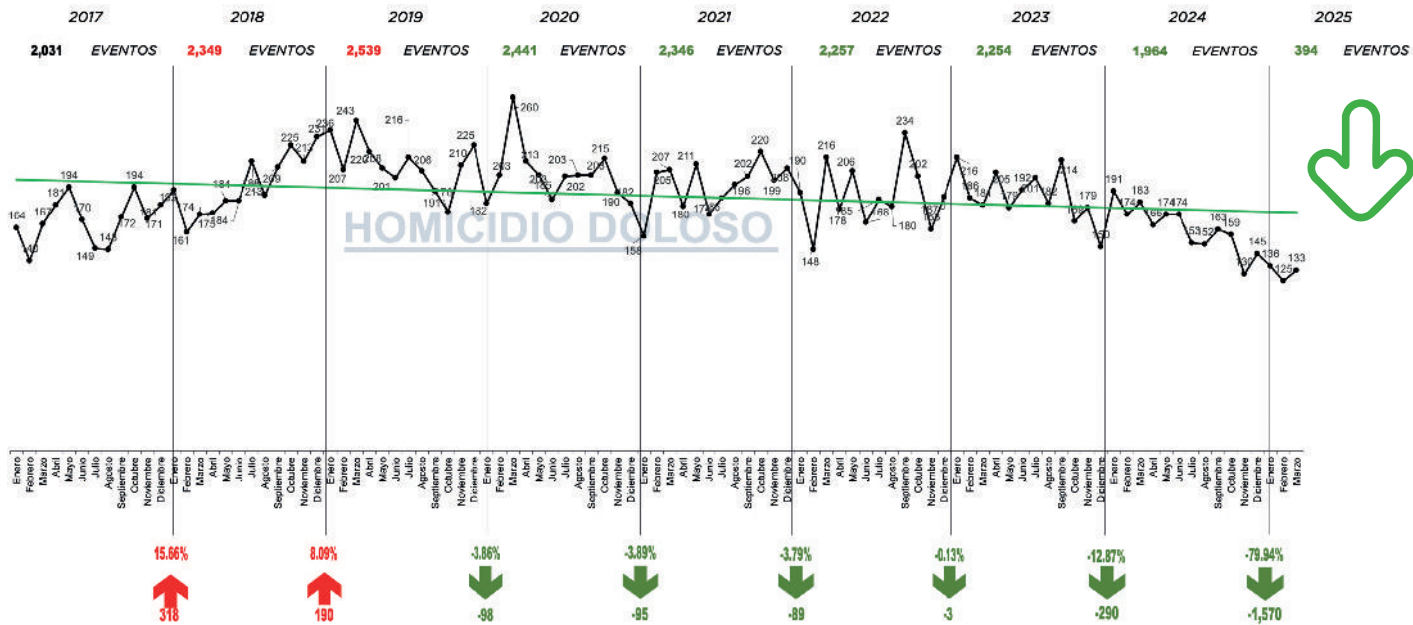
Aunado a ello, el número de personas detenidas en flagrancia pasó de 51 a 63, lo que representa un 24% de incremento, en tanto que los detenidos por orden de aprehensión pasaron de 123 a 150, lo que representa un aumento del 22%, ello como resultado de los actos de investigación que realiza personal de la Fiscalía mexiquense.

También se tuvo un aumento del 4% en cuanto al número de personas vinculadas a proceso, pues en el periodo 2023-2024 fueron 523 y en 2024-2025 se registraron 546. De la misma manera, se registró un incremento respecto de las personas con sentencia de condena, pues pasó de 430 a 541, lo que representa un alza del 26%.

Por quinto año consecutivo el secuestro mantiene un comportamiento descendente, durante el 2019 se contabilizaron 206 delitos de este tipo, mientras que en el año 2024 fueron 51, es decir 155 eventos de diferencia que representa un decremento del 75.24% en el quinquenio.

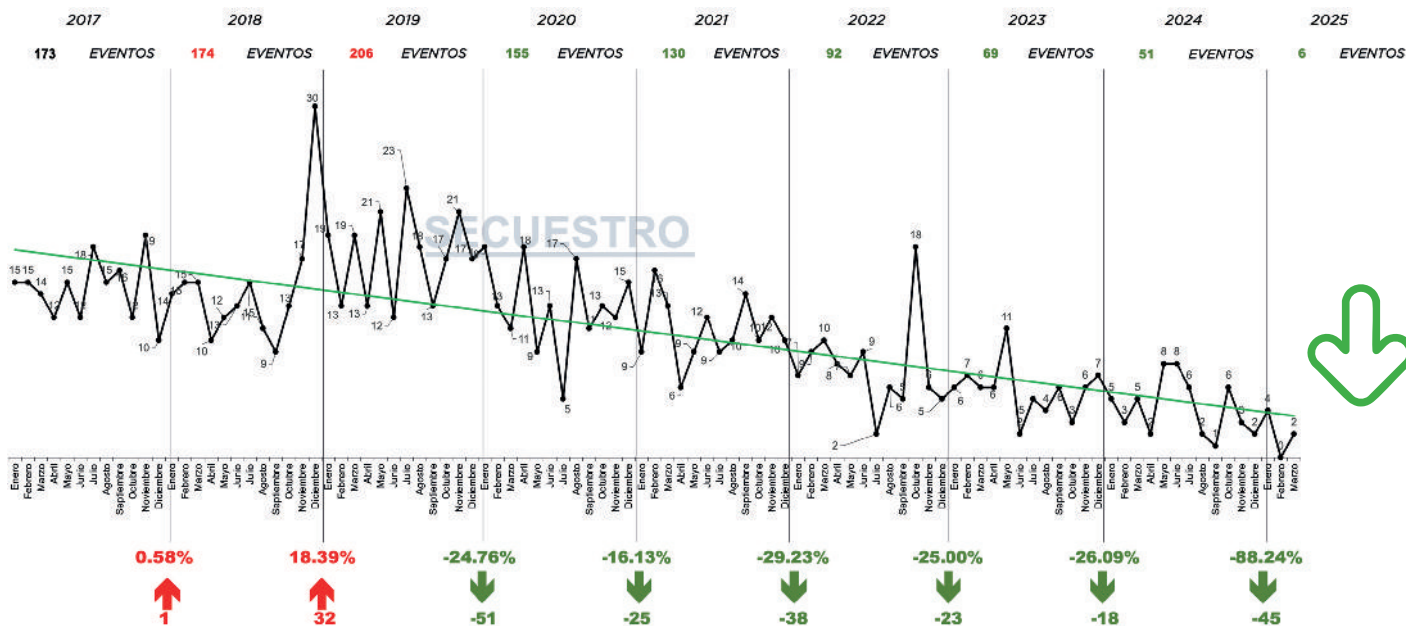
De acuerdo con la incidencia delictiva de la entidad, se establece una notable disminución en los ilícitos que afectan el patrimonio de las personas y de las empresas, como el robo con violencia redujo en 7.14%, a casa habitación en 45.52%, el robo

TENDENCIA DELICTIVA HOMICIDIO DOLOSO DEL 1 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DELITOS CONTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

TENDENCIA DELICTIVA SEQUESTRO DEL 1 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DELITOS CONTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

a transporte de carga con violencia en 10.46%, el robo a transeúnte en 12.34%, el robo a negocio en 3.17%, el robo a transporte de pasajeros en 8.96% y el resto de robos con violencia en 10.96%.

En la totalidad de los delitos referidos, el número de personas detenidas en flagrancia se incrementaron en un 9%,

pues de abril de 2023 a marzo de 2024 fueron 52 mil 475, en tanto que, de abril de 2024 a marzo de 2025 hubo 57 mil 250.

De igual forma, en cuanto al número de personas vinculadas a proceso, el incremento fue de 106, al pasar de 13 mil 642 a 13 mil 748, lo que representa el 1%.

**COMPARATIVO 2024 /2025.
INCIDENCIA DELICTIVA DEL 1 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025**

DELITO	DEL 1 DE ABRIL 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024	DEL 1 DE ABRIL 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025	VARIACIÓN 2025 - 2024		
			ABSOLUTO	%	
Delitos de alto impacto	86,661	81,760	- 4,901	- 5.66%	↓
Homicidio doloso	2,219	1,810	- 409	- 18.43%	↓
Feminicidio	87	68	- 19	- 21.84%	↓
Secuestro	63	44	- 19	- 30.16%	↓
Robo de vehiculo con violencia	16,787	17,326	+ 539	+ 3.21%	↑
Robo de vehiculo sin violencia	15,989	16,530	+ 541	+ 3.38%	↑
Robo con violencia	62,414	57,960	- 4,454	- 7.14%	↓
Robo a casa habitacion con violencia	1,452	791	- 661	- 45.52%	↓
Robo a transporte de carga con violencia	3,489	3,124	- 365	- 10.46%	↓
Robo a transeunte con violencia	17,448	15,295	- 2,153	- 12.34%	↓
Robo a negocio con violencia	9,406	9,108	- 298	- 3.17%	↓
Resto de robos con violencia	13,832	12,316	- 1,516	- 10.96%	↓
Extorsión	3,967	3,351	- 616	- 15.53%	↓
Lesiones dolosas con arma de fuego	1,922	1,997	+ 75	+ 3.90%	↑

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DELITOS CONTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

INVESTIGACIONES Y ACCIONES OPERATIVAS

La baja en la incidencia delictiva es resultado de la suma del trabajo de

investigación e inteligencia y acciones operativas de prevención y reacción que diariamente realizan autoridades del orden estatal, con el apoyo de autoridades del orden federal y municipal.

Las acciones realizadas en los 125 municipios que comprenden el Estado de México, derivaron en la detención de 3 mil 81 personas por su probable comisión en alguna conducta delictiva de alto impacto, además del aseguramiento de inmuebles, narcóticos, vehículos e indicios.

3,081 
**DETENIDOS EN
 FLAGRANCIA**

El trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, ha permitido que la Estrategia de Seguridad desarrollada durante la presente administración, fortalezca las acciones encaminadas a garantizar la paz y el bienestar de las y los mexiquenses.

CAPTURAS DE OBJETIVOS PRIORITARIOS

En el periodo que se informa, además de lograr una baja en la incidencia de los delitos de alto impacto, las y los elementos de la Fiscalía del Estado de México, llevaron a cabo acciones operativas que resultaron en la detención de líderes de células delictivas regionales, el líder de un sindicato, así como la desarticulación de un grupo criminal con presencia en el Valle de Toluca y la Región Oriente de la entidad.

En el mes de abril de 2024, en acción operativa encabezada por la Fiscalía Edo-méx, DEFENSA y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal, así como con la colaboración de la Fiscalía General de Justicia de Yucatán, fueron detenidos en esa entidad federativa dos individuos, quienes son hermanos y estaban

identificados como líderes de un grupo delictivo autodenominado “Los Cor” o “Los Macas”, generadores de violencia en municipios del Valle de México.

Ese grupo delictivo –llamado así en alusión a colonia Granjas Cor, ubicada en Coacalco, lugar de donde son originarios los líderes de dicha célula criminal–, está relacionado con la comisión de hechos delictivos de alto impacto, así como la venta de drogas, tanto en ese municipio, como en Tultepec, Tultitlán, Cuautitlán, Nextlalpan, Tecámac y Ecatepec.

Las acciones en contra del grupo delictivo autodenominado “Los Cor” o “Los Macas”, iniciaron en el mes de julio del año 2022, cuando la Fiscalía mexiquense, en conjunto con autoridades del orden federal detuvieron a siete de sus integrantes, durante la ejecución de técnicas de investigación de cateo en tres inmuebles ubicados en Coacalco.

OBJETIVO PRIORITARIO DETENIDO



Al continuar con las acciones operativas para detener a líderes de grupos criminales que operan en el Estado de México, en junio de 2024, la Fiscalía Edomex en colaboración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, así como con la participación de elementos federales, detuvo en esa entidad federativa a un individuo identificado como objetivo prioritario para las autoridades mexiquenses, por contar con cuatro órdenes de aprehensión en su contra por los delitos de homicidio y extorsión, además de estar presuntamente relacionado con la comisión de otros delitos en la región Oriente del Estado de México, en agravio principalmente de transportistas.

Investigaciones de campo, gabinete e inteligencia permitieron identificar que en Texcoco y otros municipios de la región, operaban células delictivas dedicadas al cobro de cuotas ilegales comúnmente conocido como “derecho de piso”, las cuales, cuando existía negativa de pago por parte de las víctimas, perpetraban conductas violentas como quema de unidades de transporte, privación de la libertad y secuestro de operadores, e incluso homicidio.

OBJETIVO PRIORITARIO DETENIDO



Una de las células con presencia en esa región pertenece al grupo criminal con orígenes en el estado de Michoacán, por ello fueron identificados integrantes considerados generadores de violencia, entre ellos el individuo detenido, quien con la intención de evadirse de la acción de la justicia había huido al estado de Tlaxcala, desde donde pretendía seguir operando conductas delictivas.

Además de estas acciones que permitieron la baja en la comisión de conductas delictivas tanto en el Valle de México, como en la Región Oriente de la entidad, la Fiscalía del Estado de México llevó a cabo operaciones en la Zona Norte, donde se tenía conocimiento operaba un “Sindicato” el cual, a través de sus integrantes, extorsionaba a empresarios y transportistas del ramo de la construcción, en el municipio de Atlacomulco.

En octubre del año 2024, y como parte de las acciones para debilitar las estructuras financieras de un grupo delincuenciales con orígenes en Michoacán, agentes de la Fiscalía General de Justicia mexiquense detuvieron a uno los principales líderes del denominado “Sindicato Bicentenario”, investigado por la posible comisión de extorsiones en agravio de empresarios y transportistas de material para la construcción, así como de autoridades municipales, actividades que presuntamente realizaba por instrucciones directas de dos líderes de la organización delictiva referida.

Las investigaciones en contra del “Sindicato Bicentenario” fueron iniciadas por esta Institución en 2023, y derivado de las indagatorias, se pudo establecer que esta asociación era utilizada para cometer actividades delictivas, además se identificó que detentaba la posesión de diversos inmuebles para su operación.

Por ello, en ese año fueron cateados y asegurados dos inmuebles en el municipio de Toluca y otro en Metepec, éste último utilizado como base de operaciones del referido sindicato, asimismo, en este lugar se aseguró documentación diversa como facturas, notas y carpetas propias del “Sindicato Bicentenario”, además de cuatro vehículos de lujo y dinero. En tanto que

en el municipio de San Felipe del Progreso fue asegurada la mina “Tres Estrellas”.

ASEGURADO



ASEGURADO



ASEGURADO



Por lo que hace a acciones operativas realizadas en el Valle de Toluca, en el mes de octubre también de 2024, esta Institución, en conjunto con la DEFENSA y SSEM, detuvo a un objetivo prioritario, considerado como uno de los principales generadores de violencia en esta región de la entidad, bajo las órdenes de un grupo criminal con orígenes en Michoacán.

Este individuo, originario de una zona específica de la capital mexiquense, desde su adolescencia formó parte del grupo criminal referido y en los últimos años se desempeñó como operador de uno de los líderes criminales, en la comisión de delitos como extorsión, homicidio y tala clandestina en los municipios de Toluca, Metepec, Zinacantepec y San Mateo Atenco.

El modo de operar de este sujeto era presentarse acompañado de integrantes de su célula delictiva, en bares, restaurantes, centros de diversión o comercios, en donde contactaban a los dueños o encargados, a quienes les imponía cuotas semanales para permitirles laborar y no causarles daño.

Como medida de presión, para quienes se negaban a realizar los pagos, los integrantes de este grupo criminal dañaban sus establecimientos mediante la detonación de armas de fuego y explosivos de fabricación casera.

OBJETIVO PRIORITARIO DETENIDO

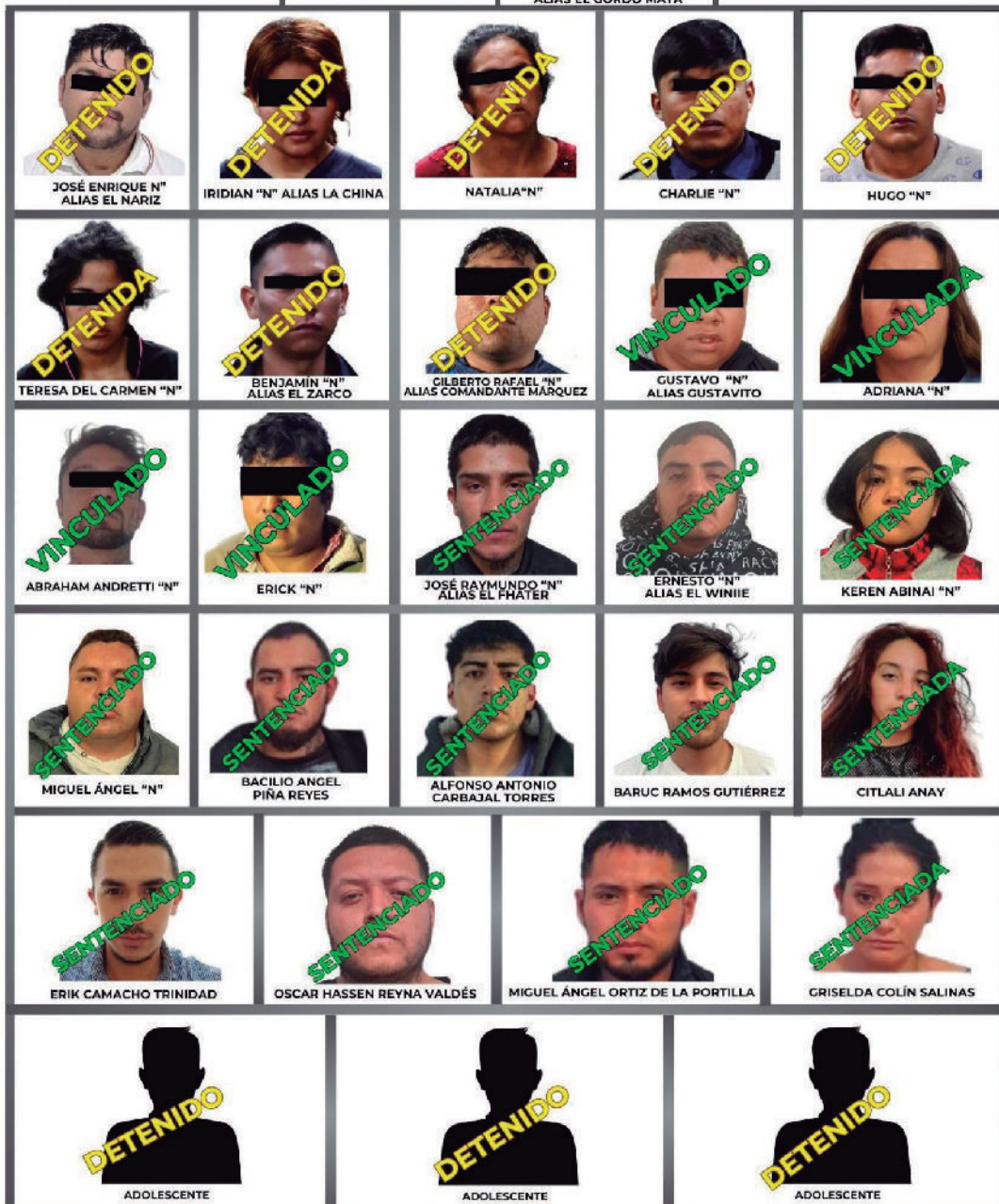


Días después, también en el mes de octubre de 2024, la Fiscalía del Estado de México, en conjunto con DEFENSA, MARINA, SSPC, GN, CNI y SSEM, detuvieron en el municipio de Amanalco a dos líderes de una célula delictiva con orígenes en el estado de Michoacán y 10 de sus integrantes.



OSCAR "N" ALIAS EL PECHA

OSCAR GEOVANNI "N" ALIAS EL GORDO MATA



ASEGURADO

ASEGURADO

ASEGURADO

ASEGURADO

ASEGURADO

ASEGURADO

ASEGURADO

ASEGURADO



Los dos detenidos identificados como líderes de ese grupo criminal, eran objetivos de autoridades federales y estatales por considerarlos operadores de la organización, con la cual realizaban actividades ilícitas desde hace más de 15 años. Entre los delitos por los cuales se les investigaba se encuentran extorsiones, homicidios, secuestros, privaciones de la libertad, violaciones, portación de armas de fuego de uso exclusivo del ejército, así como la venta

y distribución de narcóticos en los municipios de Toluca, Metepec, Calimaya, San Mateo Atenco, Mexicaltzingo y Chapultepec.

Este grupo criminal tenía al menos dos grupos, uno con presencia permanente en el Valle de Toluca y otro, considerado su “grupo de choque”, que constantemente se desplazaba de su zona de seguridad –ubicada en municipios del Oriente del Estado de México– hasta su zona de operación.

OBJETIVOS PRIORITARIOS DETENIDOS



De investigaciones realizadas por la Fiscalía Edomex, se estableció que su principal actividad delictiva consistía en cometer extorsiones, para lo cual, acudían a los negocios de sus víctimas, los cuales dañaban a través de incendios o agresiones por disparos de arma de fuego a las fachadas de los establecimientos, además de dejar cartulinas o mantas con mensajes intimidatorios o arreglos florales similares a los utilizados por las funerarias, ello como medida de presión para obligar a dueños o encargados de negocios a que pagaran “cuotas” exigidas por dicho grupo criminal, a cambio de que no les causarían ningún daño a ellos, a sus empleados, sus familiares o sus bienes.

Esta célula también está relacionada con la colocación de mensajes intimidatorios contra autoridades municipales y estatales en vialidades importantes, con lo que buscaban menguar sus acciones. Asimismo, por indagatorias de la Fiscalía, se determinó que integrantes de este grupo delictivo habrían quemado vehículos oficiales de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal de San Mateo Atenco.

Los trabajos de esta Institución para detener a integrantes de esta célula delictiva comenzaron en el año 2023 y mediante acciones operativas con autoridades del orden federal y estatal, fue posible la detención de 29 de sus integrantes, con lo cual quedó desarticulada.

Medios de comunicación resaltaron que como resultado de las acciones en contra de grupos delictivos dedicados a la extorsión y acaparamiento de productos en el Valle de Toluca, el precio de insumos reportó una disminución de precios.



El muslo y la pierna llegó a cotizarse en 85 pesos

TRAS DESARTICULAR CÉLULA DEL "PECHA"

Baja precio del pollo a la mitad

Vendedores temen que llegue alguna otra célula y trate de extorsionarlos

A tin temerosos, los vendedores de pollo reconocen que desde que se desarticuló la célula de la Familia Michoacana liderada en el valle de Toluca por Oscar "N", alias "Pecha", han podido estabilizar los precios de este producto avícola, sin embargo, no se sienten tranquilos.

En un recorrido de **El Sol de Toluca** se logró constatar que el kilo de pechuga oscila entre los 59 y 80 pesos, cuando hasta hace unas semanas alcanzó los 125 pesos.

"Si ha bajado, ahorita ya no sentimos tanta presión, pero no sabemos cuánto tiempo va a durar. Nos presionaban no solo con comprar el producto en ciertos rastos, sino también nos cobraban una cuota por kilo vendido, dependiendo el municipio", comentó uno de los vendedores de manera anónima por temor a represalias.

No solo se trataba del precio de la pechuga, era el pollo en general. El muslo y la pierna llegó a cotizarse en 85 pesos por kilo y hasta el relato saltó caro, 40 pesos, hoy los precios están a la mitad.

"Hay lugares donde prestaban más que en otros, por ejemplo en los mercados

era difícil que entraran porque había vatos que les decían que no, aunque luego también a ellos les llegaron a amenazar con muchas cosas, lastimarlos o a sus familias. Donde más era en las recaudatorias y pollerías, porque te veían solo atendiendo", relató otro comerciante.

Las investigaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México revelan que las extorsiones a los polleros podrían haber estado a cargo de Oscar "N", alias "Pecha", y Oscar "N", alias "Gordo Mata".

La detención de estos sujetos el 29 de octubre y de José Enrique "N", alias "El Naz", quienes fueron jefes de plaza de la Familia Michoacana en el valle de Toluca, había debilitado la estructura de esta organización, lo que permitió a las autoridades avanzar en su desarticulación.

"Todavía tenemos miedo porque no sabemos si van a llegar otros a volver a ponernos el pie en el cuello, si van a llegar más violentos, por ahorita todo está tranquilo".

Cabe destacar que los integrantes de la célula del "Pecha" actualmente se encuentran en los penales de Tenango del Valle y Almoloya de Juárez.

Los polleros reconocieron que las extorsiones comenzaron en 2020 con la pandemia y se intensificaron en el último año

FUENTE: EL SOL DE TOLUCA

COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS

Del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, el robo de vehículos (unidades de 4 ruedas) con violencia, tuvo una disminución de 3.27% con respecto al año anterior, pues se registraron 406 delitos menos, al cometerse 11 mil 998 delitos en el periodo que se informa, mientras que en el mismo periodo del año anterior se tuvo registro de 12 mil 404 ilícitos de este tipo.

También el robo de vehículo (unidades de 4 ruedas) sin violencia, tuvo una baja del 8.20%. Del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, se cometieron 9 mil 263 ilícitos, en tanto que el año anterior se registraron 10 mil 90 delitos.



En contraste a estos decrementos, en este mismo periodo, se registró un aumento en el robo de motocicletas, de 21.56% en los casos de robo con violencia y de 23.19% en los cometidos sin violencia. Asimismo, un análisis realizado sobre este delito identificó su relación con otros hechos violentos, como los homicidios dolosos.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de continuar con la disminución de estos delitos que impactan en la economía

de las víctimas e incide en la comisión de otros ilícitos, la Fiscalía del Estado de México, en coordinación con autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México, a través la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia de esa entidad, pusieron en marcha una estrategia específica de manera coordinada para hacer frente al robo de vehículos en el territorio mexiquense y la zona conurbada con la Ciudad de México.

Las acciones planificadas tienen el objetivo de incidir en la disminución de este delito, mediante operativos en los principales arcos carreteros, así como ejecutar técnicas de investigación de cateo en inmuebles en donde se presume se almacenan y/o desvalijan vehículos reportados como robados.

Además, el análisis de la información obtenida a través de actos de investigación de campo y gabinete, permitió identificar a objetivos identificados como líderes o integrantes relevantes de grupos delictivos dedicados al robo de vehículo con y sin violencia, en el territorio mexiquense y zonas limítrofes.

Para llevar a cabo estas acciones, la Fiscalía mexiquense contará con la colaboración de las Policías Municipales de las demarcaciones con mayor incidencia delictiva, principalmente del Valle de México y la Zona Oriente, donde se concentra la mayor incidencia de este delito.

ANÁLISIS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN

Garantizar el cumplimiento de aprehensiones significa un reto mayúsculo, para ello se realizó un cruce de información entre las bases de datos de la Fiscalía mexiquense y de la SSEM, con la finalidad

de identificar coincidencias y ejecutar órdenes de aprehensión pendientes de cumplimentar, incluso en casos donde la persona ya se encuentra cumpliendo una condena o enfrentando un proceso legal por un delito diverso al que motiva la orden pendiente de ejecutar.

De un total de mil 531 personas que se encuentran internas en algún penal estatal, el 86.8%, es decir mil 326, cuentan con un mandamiento judicial vigente, en tanto que el 13.2%, es decir 202 personas, tienen órdenes de aprehensión pendientes de cumplimiento emitidas por Autoridades Judiciales de otras entidades federativas.

Realizar este cruce de datos y análisis de información, ha permitido cumplimentar órdenes de aprehensión por reclusión de personas sujetas a procesos judiciales.

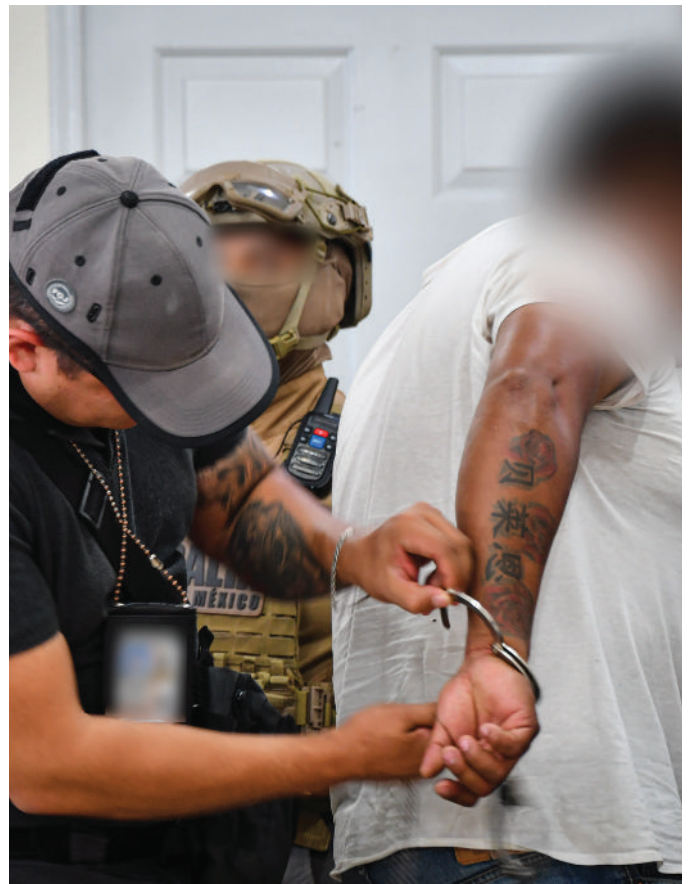
Asimismo, con el objetivo incrementar el cumplimiento de los mandamientos judiciales, se realizó un análisis de información para identificar el Centro Penitenciario donde se encuentra cada Persona Privada de la Libertad (PPL), la situación jurídica que motivó su internamiento y el Distrito Judicial que emitió la orden pendiente de cumplimentar.

A partir de estos datos, se hizo una revisión detallada de las mil 326 órdenes de aprehensión identificadas como susceptibles de cumplimentar. Como resultado de ello, se determinó que 117 se encuentran prescritas, debido a la temporalidad y clasificación jurídica bajo las cuales fueron emitidos, mientras que 43 ya habían sido cumplidos y contaban con sentencia. Este proceso permitió una depuración más precisa y eficiente de los mandamientos judiciales vigentes.

También se determinó que 113 órdenes de aprehensión podían ser cumplimentadas dentro del sistema penitenciario, al tratarse de personas que cumplen una sentencia por un delito distinto. De estas, 12 se ejecutaron directamente en el mismo Centro Penitenciario de internamiento, mientras que en los 101 casos restantes se determinó necesario realizar su traslado a la jurisdicción correspondiente para dar cumplimiento al mandamiento judicial.

De esta manera, este proceso ha contribuido a la optimización de recursos, así como agilizar la ejecución de órdenes pendientes de cumplimentar dentro del marco legal.

En la tercera fase, se llevó a cabo una revisión y cotejo de datos biométricos proporcionados por la Secretaría de Seguridad estatal. Estos datos fueron comparados con las características físicas



registradas en las investigaciones, con el objetivo de descartar posibles casos de homonimia entre las órdenes de aprehensión vigentes y las PPL.

Como resultado de este cruce de información, se identificaron 895 coincidencias, de tal manera que, 276 órdenes eran viables de cumplimentarse dentro del mismo Distrito Judicial donde los internos se encuentran recluidos, mientras que 619 requerían el traslado de la persona al Distrito Judicial que emitió la orden para su debido cumplimiento.

Adicionalmente, en 158 casos fue necesario recabar más información de identificación para realizar una confronta precisa de los datos biométricos y determinar si los mandamientos judiciales pueden ejecutarse.

AVANCES EN LA JUDICIALIZACIÓN

El trabajo del personal que labora en las áreas operativas de la Fiscalía, permitió que, del 1 de abril del 2024 al 31 de marzo del 2025, 13 mil 748 personas fueron vinculadas a proceso, 7 mil 10 por delitos de alto impacto, lo que representa el 50.99%.



Del total personas vinculadas por delitos de alto impacto, mil 80 fueron por homicidio, 546 por secuestro, 517 por extorsión y 4 mil 632 por robo con violencia.



En el periodo que se informa, la Fiscalía General de Justicia estatal obtuvo del Poder Judicial del Estado de México, sentencias de condena para 6 mil 854 personas de las cuales 4 mil 570 corresponden a delitos de alto impacto como homicidio, feminicidio, secuestro, extorsión y robo con violencia en sus distintas modalidades.



Del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, del total de las sentencias, 9 fueron de prisión vitalicia.

Entre estas destaca la obtenida en el mes de abril de 2025, contra un ex Policía Auxiliar de la Ciudad de México, responsable de los delitos de homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa,

en agravio de tres víctimas, hechos que se registraron en Chimalhuacán.

Asimismo, en junio de 2024, la Fiscalía obtuvo también prisión vitalicia para un sujeto quien privó de la vida a una joven en el municipio de San Mateo Atenco, el 3 de octubre de 2022.

En tanto que, en julio del mismo año, un integrante de un grupo delictivo con orígenes en Michoacán, de igual manera fue condenado a prisión vitalicia, tras ser encontrado responsable de una agresión registrada en octubre de 2018 en el municipio de Almoloya de Alquisiras, donde cuatro elementos de la Secretaría de Seguridad estatal fueron privados de la vida y seis víctimas más resultaron lesionadas por disparos de arma de fuego.

Además, en octubre de 2024, un integrante de un grupo delictivo generador de violencia en municipios del Valle de México, fue sentenciado a prisión vitalicia, tras quedar acreditada su intervención en el homicidio de tres víctimas en Coacalco.

Por lo que hace a otras sentencias de alta penalidad que esta Institución obtuvo en el periodo que se informa, destacan una dictada en septiembre del año 2024, de mil 115 años y 6 meses de prisión para dos personas responsables del delito de fraude, en agravio de 244 víctimas, en Tlaxiaco.

Otra obtenida en octubre, de 262 años de cárcel para un individuo que intervino en la privación de la vida de un ex servidor público de la Fiscalía mexiquense y dos personas más, hechos registrados en Jilotzingo, en el año 2022.

En tanto que, en febrero del año 2025, fue emitida condena de 170 años

de prisión para tres personas, quienes en marzo del año 2024 privaron de la vida a dos elementos de la Policía de Investigación de esta Institución, cuando realizaban una acción operativa en un inmueble ubicado en el municipio de Jilotzingo.

Hace tan solo unos días, el pasado mes de marzo, la Fiscalía Edomex obtuvo de la Autoridad Judicial condena de 495 años de prisión para cuatro masculinos, responsables del secuestro de 10 personas en Aculco, en la Región Norte del Estado de México.



**NUEVE
SENTENCIAS
PRISIÓN VITALICIA**



**1,115 AÑOS
CÁRCEL
POR FRAUDE**



**262 AÑOS
CÁRCEL
POR HOMICIDIO**



**170 AÑOS
CÁRCEL
POR HOMICIDIO**



**495 AÑOS
CÁRCEL
POR HOMICIDIO**

DEBILITAR ESTRUCTURAS FINANCIERAS DE GRUPOS DELICTIVOS

El 3 de enero de 2025 y por primera vez, desde la creación del Instituto de Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio del Estado de México, en 2017, la Fiscalía mexiquense entregó al Gobierno del Estado de México la cantidad de 385 mil pesos y tres inmuebles, dos ubicados en Nezahualcóyotl y uno en Ixtapaluca, mismos que fueron asegurados por ser utilizados para la comisión de delitos, por lo que, tras sujetarlos al proceso de extinción de dominio y regularizar su situación jurídica y administrativa, finalmente fueron transferidos para que se destinen al servicio público en favor de la población mexiquense.

INMUEBLE EXTINTO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Inmueble asegurado, Nezahualcóyotl

INMUEBLE EXTINTO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Inmueble asegurado, Nezahualcóyotl

INMUEBLE EXTINTO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



Inmueble asegurado, Ixtapaluca

El Instituto de Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio del Estado de México, es el encargado de la administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados, decomisados o de extinción de dominio, así como la autorización de su destino legal y, en su caso, la administración y entrega del producto de su enajenación, con lo que se favorece a la sociedad mediante la aplicación y utilidad de los recursos provenientes de hechos delictivos, que es parte de la justicia y objetivo institucional.

Actualmente, la Fiscalía de Justicia estatal, a través de este Instituto, administra 52 inmuebles asegurados, de los cuales 31 se gestionan ante autoridades municipales y estatales, al ya contar con una sentencia definitiva que permite realizar acciones tendientes a la ejecución de su destino final.

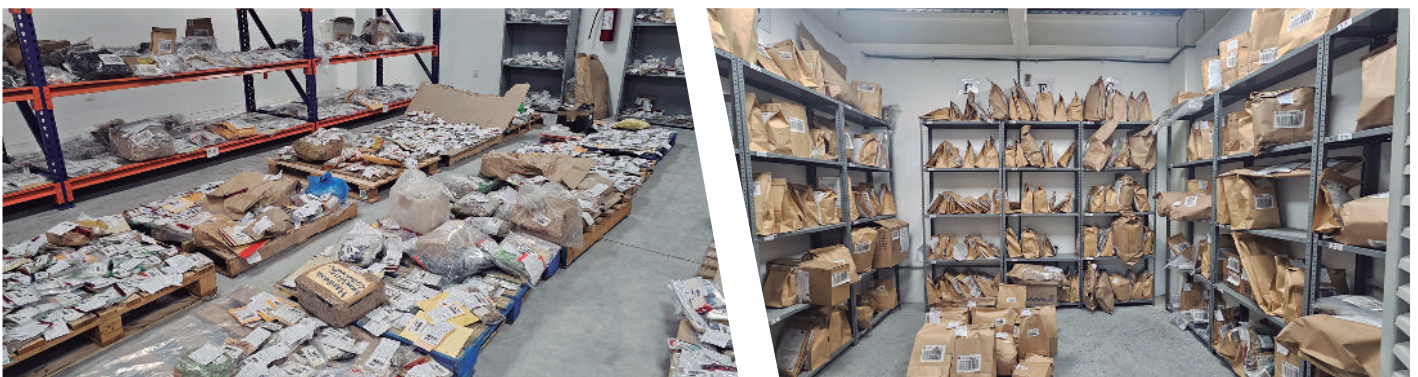
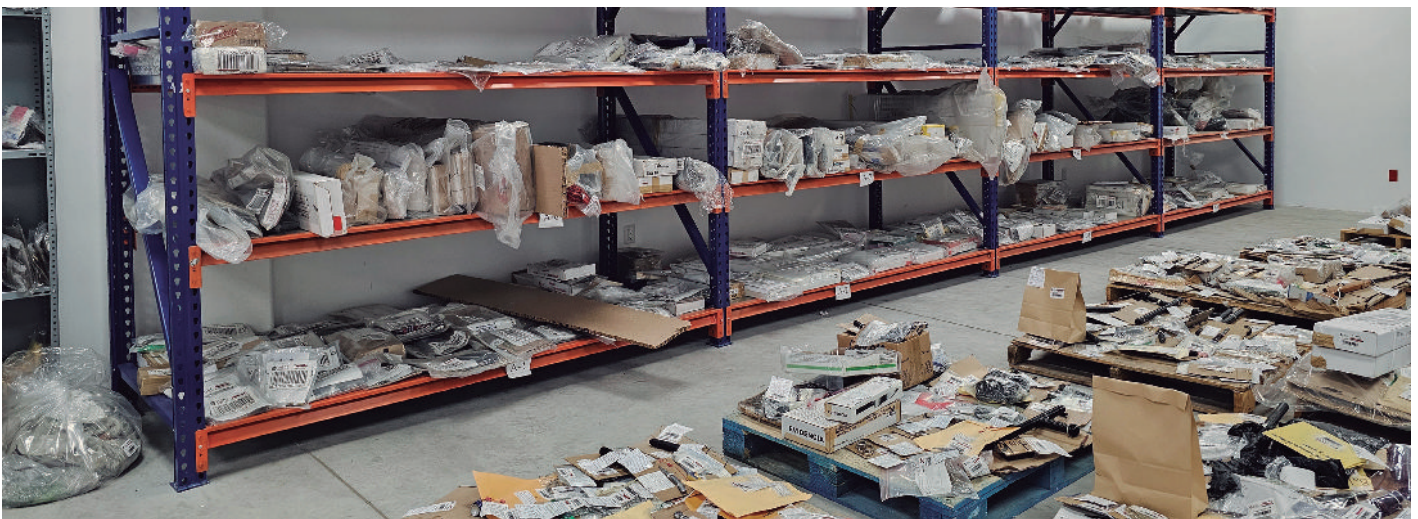
La Fiscalía del Estado de México, ocupa en comodato 4 inmuebles extintos, dos ubicados en Ecatepec, uno en Atizapán de Zaragoza y uno más en Tecámac, los cuales estaban relacionados con hechos delictivos, mismos que actualmente cumplen con la función de ser espacios públicos en donde la ciudadanía recibe servicios en materia de procuración de justicia.

De igual forma, 14 vehículos asegurados por ser instrumentos de actividades ilícitas, son utilizados en comodato por este órgano autónomo y se utilizan en labores operativas en campo.

También fueron asegurados como indicios criminalísticos armas de fuego, numerario, motocicletas, así como mercancías diversas entre las que se encuentran: equipos de cómputo, aparatos electrónicos, abarrotes y alimentos.

A través de este organismo, la Fiscalía también realizó el proceso de chatarrización de 259 automotores relacionados con el delito de robo de vehículo, los cuales estaban alterados en sus medios de identificación y ya no representaban utilidad dentro del proceso penal. Con ello, se brinda seguridad jurídica para los mexiquenses, al evitar que estas unidades automotoras participen en actividades ilícitas y continúen en circulación.

OBJETOS ASEGURADOS



OBJETOS ASEGURADOS





VI **CAPÍTULO**

**DELITOS DE GÉNERO,
ATENCIÓN INTEGRAL
Y TRANSVERSAL**

CAPÍTULO IV. DELITOS DE GÉNERO, ATENCIÓN INTEGRAL Y TRANSVERSAL

BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, COMPROMISO PARA REINTEGRARLAS A SUS FAMILIAS

Con el fin de atender la desaparición de personas en la entidad -a partir de las denuncias presentadas y la localización-, esta Fiscalía analiza las diversas causas por las que se registran estas circunstancias, de lo cual se desprende que el mayor número corresponde a quienes no fueron víctimas de algún delito.

Como resultado del trabajo coordinado que realizan la Fiscalía General de Justicia estatal, el Gobierno del Estado de México a través de la Comisión de Búsqueda de Personas (COBUPEM), las células

de búsqueda municipales y la importante participación de familiares de víctimas, colectivos y la sociedad civil, siete de cada diez personas con algún reporte de desaparición fueron localizadas.

El 93% de las personas localizadas con vida han señalado durante su entrevista ante el Agente del Ministerio Público que su ausencia fue voluntaria y no se relaciona con la comisión de algún hecho delictivo, es decir, confluyen factores como el entorno, problemas sociales, problemas laborales, razones de índole económico, problemas de salud, relación con las adicciones, o algún elemento psicológico.



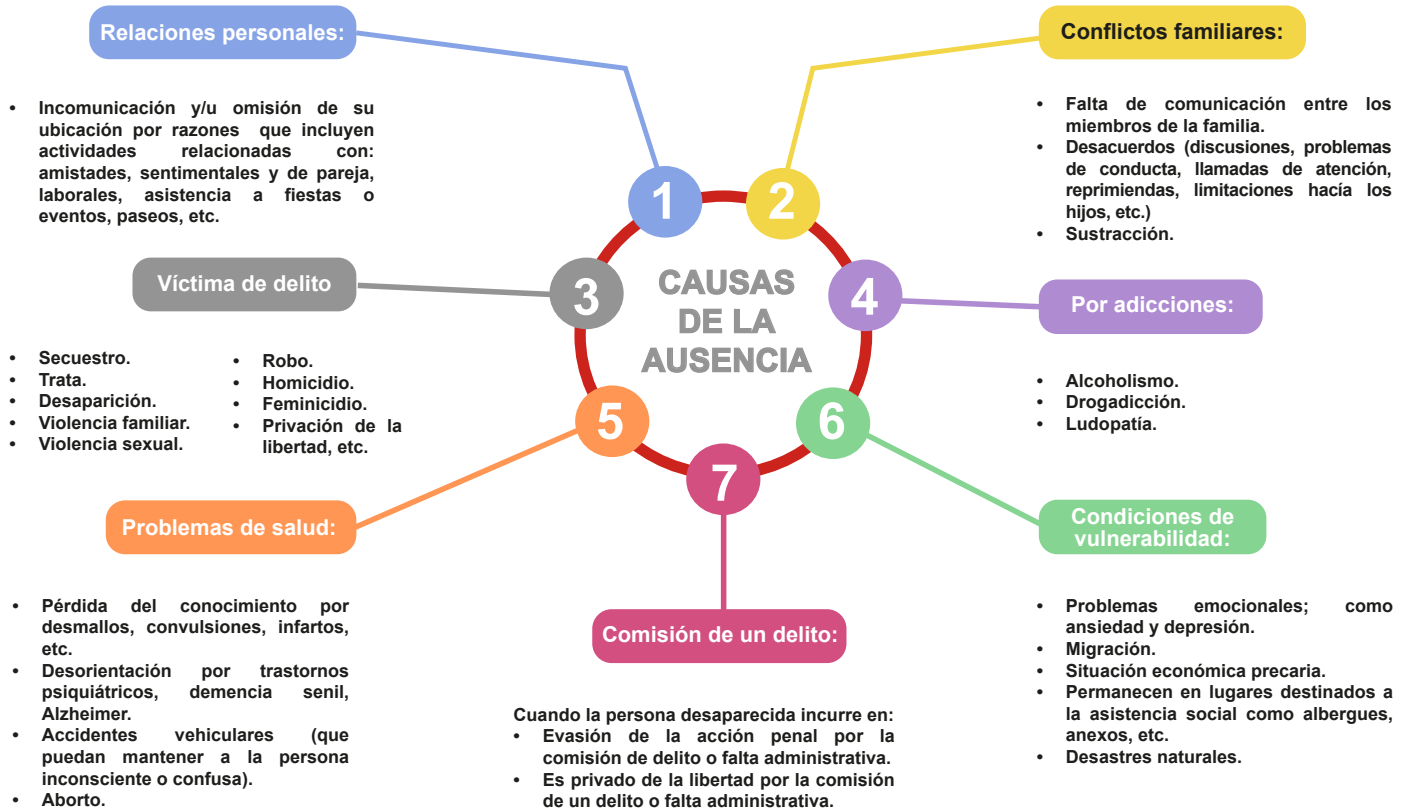
Los grupos etarios con mayor incidencia, en el caso de las mujeres es el de adolescentes de entre 12 y 17 años de edad que representa el 50.8% y sus ausencias se relacionan, en su mayoría, con conflictos sociales, familiares y decisiones personales; en cuanto a hombres, el porcentaje más alto es el grupo de 30 a 59 años, con un porcentaje del 38.1%.

En ese sentido, con información recabada durante el proceso de búsqueda y localización de las personas, se puede establecer que las principales causas de la ausencia son englobadas en seis rubros: condiciones de vulnerabilidad, conflictos



familiares, relaciones personales, problemas de salud, adicciones o que hayan sido víctimas de algún delito.

Del análisis también se desprende que el 65% de las personas reportadas como desaparecidas fueron localizadas en los primeros 5 días tras la fecha del reporte, el 9.8% entre el sexto y décimo día, mientras que en el 7.2% de los casos, la localización se dio el mismo día en que el Agente del Ministerio Público tuvo conocimiento de la desaparición.



VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia que viven las mujeres por factores de género ha impulsado diversas políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar este tipo de violencia.

En la Fiscalía del Estado de México se busca hacer frente a las situaciones graves y urgentes de violencia de género, por lo que se han fortalecido diferentes acciones para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres mexiquenses desde las primeras representaciones de violencia.

DENUNCIA, PRIMER PASO PARA CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN

Para que las mujeres mexiquenses cuenten con más y mejores canales de comunicación expedita, así como opciones de denunciar cualquier agravio que hayan sufrido se cuenta con la opción de realizarla en línea desde la página web de la Fiscalía, a través de correo electrónico, por medio de la Aplicación Móvil y vía telefónica, en esta última, además, se brinda contención psicológica y atención jurídica.

La era tecnológica ha permitido visibilizar, a través de las redes sociales, conductas que constituyen delitos de violencia de género, lo que representa un impacto significativo en la conciencia pública que incentiva la cultura de la denuncia.

Con el objetivo de que toda conducta violenta en contra de mujeres se investigue desde la perspectiva de género, esta Fiscalía lleva a cabo sus acciones con un enfoque de derechos humanos y poniendo siempre a la víctima al centro para garantizar una investigación imparcial así como para salvaguardar el derecho de las personas al acceso a la justicia.

DISMINUCIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO

Como resultado de las políticas públicas de diversas instituciones y el destacado involucramiento de la sociedad, en los últimos tres años el Estado de México mantuvo una tendencia a la baja en este delito. En el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 al 31 de marzo del 2025, los esfuerzos en la materia permitieron que este delito presentara una disminución de 21.84% en relación al mismo periodo del año pasado.

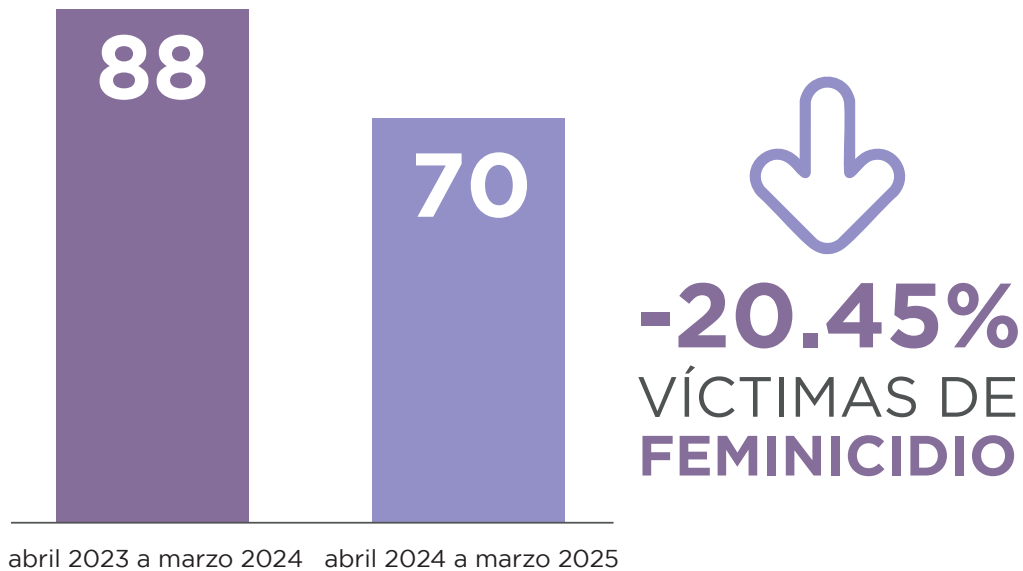
Adicionalmente, durante 2024, el delito de feminicidio tuvo una reducción del 17.98% con respecto al año anterior. En 2023 se tuvo un registro de 89 feminicidios mientras que en 2024 hubo 73, es decir, 16 eventos menos, por lo que la entidad registra al menos tres años a la baja en este delito.

En relación a este delito, el Estado de México pasó de lugar 16 al 20 a nivel nacional, de 2023-2024 a 2024-2025, respectivamente. Cabe destacar que, en el periodo que se informa, la entidad mexiquense se encuentra por debajo de la media nacional que es de 0.14, con 0.12 delitos por cada 100 mil mujeres.

AÑO	MES	FEMINICIDIOS	AÑO	MES	FEMINICIDIOS
2023	Abril	11	2024	Abril	2
	Mayo	6		Mayo	3
	Junio	9		Junio	5
	Julio	4		Julio	5
	Agosto	9		Agosto	5
	Septiembre	8		Septiembre	9
	Octubre	8		Octubre	7
	Noviembre	6		Noviembre	7
2024	Diciembre	3	2025	Diciembre	7
	Enero	10		Enero	7
	Febrero	7		Febrero	4
	Marzo	6		Marzo	7
TOTAL PERIODO		87	TOTAL PERIODO		68

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DELITOS CONTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Desde abril de 2023 a enero 2025, las víctimas de feminicidio y la tendencia de este delito se mantiene a la baja.



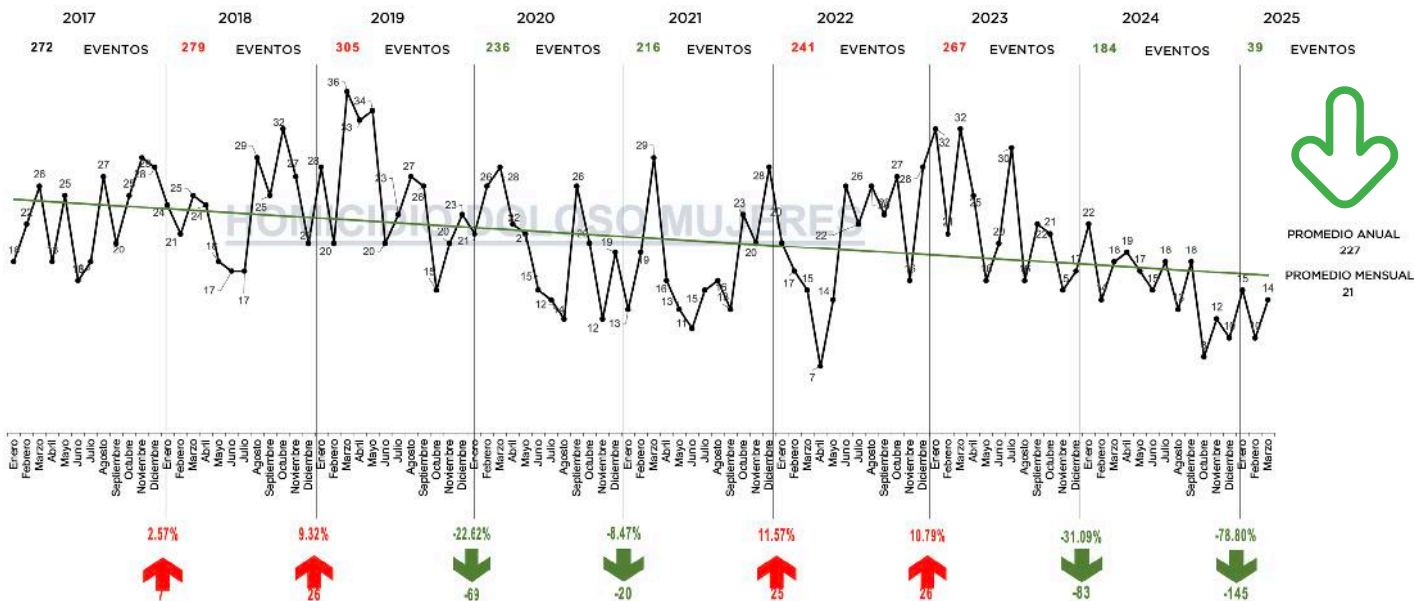
JUDICIALIZACIÓN DEL FEMINICIDIO

De acuerdo con datos de esta Fiscalía, los cuales son reportados al SESNSP, de los 920 feminicidios que se registraron en territorio mexiquense, del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2025, se han judicializado 820.

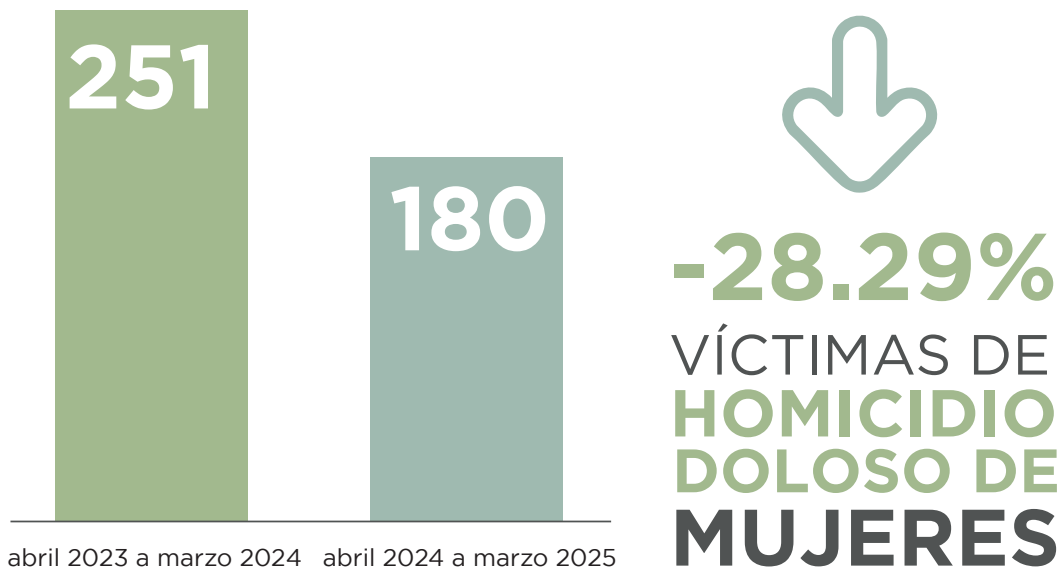
En 691 casos se detuvo al probable responsable del ilícito, que equivale al 75.10%, se han obtenido 598 sentencias, que representa el 65.00%, de las cuales 25 fueron de prisión vitalicia.

HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES

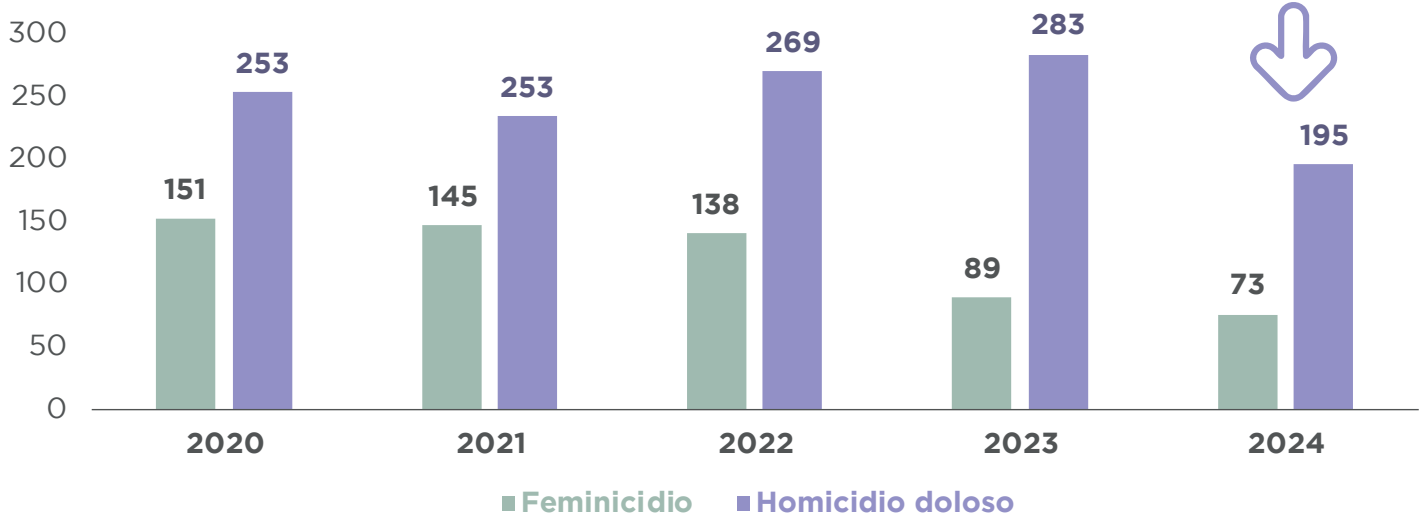
Respecto al homicidio doloso de mujeres, se observa una disminución en la incidencia de este delito del 28.39%, ya que en el periodo del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024 se llevaron a cabo 236 investigaciones, mientras que en el periodo motivo del presente informe se registraron 169.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DELITOS CONTENIDOS EN LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.



COMPARATIVO ANUAL DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO Y HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES



FUENTE: CIFRAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Desde 2020 hasta 2024, ambos delitos reportan los niveles más bajos en el número de víctimas.

ACCIONES RELEVANTES EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En el período que comprende el Tercer Informe de Gestión de la Fiscalía mexiquense, en el caso de delitos de género fueron llevadas a cabo acciones que derivaron en la captura de individuos dedicados a la creación de contenido o con presencia en redes sociales que habrían cometido delitos en agravio de mujeres.

Un ejemplo, fueron los hechos registrados en febrero de 2024, cuando un masculino dedicado a la creación de contenido en redes sociales, agredió físicamente a una femenina al exterior de un centro comercial en Naucalpan, con lo que puso en riesgo la vida de la mujer, hechos ampliamente difundidos a través de medios de comunicación y redes sociales.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, acreditó la responsabilidad penal del “influencer” en el delito de feminicidio en grado de tentativa, por el cual se obtuvo sentencia de condena de 17 años de prisión en su contra.

Dan 17 años y 6 meses de prisión a [Nombre] por el delito de feminicidio en grado de tentativa

29 enero, 2025 | 18:56 | [Nombre] [Apellido] [Apellido] [Apellido]

[Facebook] [Twitter] [WhatsApp] [Email] [Audio]



[Nombre] golpeó a [Nombre] en febrero de 2024. Foto: FGJEM

México

INTERNACIONAL · MÉXICO · OPINIÓN · SOCIEDAD · ECONOMÍA

TOP MARQUEZ · [Nombre] [Apellido] [Apellido] [Apellido]

[Nombre] de 'junior' millonario a condenado por intento de feminicidio

El 'influencer' de 27 años ha sido sentenciado a 17 años de cárcel por intento de feminicidio en contra de una mujer de 52 años a la que golpeó brutalmente en febrero de 2024



[Nombre] en una fotografía compartida en sus redes sociales. RR SS

Espectáculos

[Nombre] recibe sentencia: ¿Cuánto tiempo pasará en prisión el influencer?

[Nombre] fue declarado culpable por el delito de feminicidio en grado de tentativa y permanece preso en el Penal de Barrientos.

[Email] [Facebook] [Twitter] [LinkedIn] [WhatsApp]



[Nombre] recibió su sentencia. [Foto: Especial [Apellido]]

Otro caso emblemático, fue la detención de otro creador de contenido en agosto de 2024, en el municipio de Huixquilucan, mismo que fue vinculado a proceso por su probable intervención en el delito de violación en agravio de una adolescente.

Impreso Tv Radio [Nombre] Última hora

Le cae otra denuncia a influencer [Nombre] por violación y lo dejan encerrado

El influencer [Nombre] continúa en el penal de Barrientos, Edomex, luego de que la Fiscalía General de Justicia local integró otro expediente en su contra por violación.

[Nombre] | 18-12-2024




[Nombre] vuelve a ser acusado de violación por otra víctima; influencer continuará en la cárcel

Antes de ser arrestado, el youtuber hacía contenido de autos deportivos, ostentando una vida llena de lujos

Por [Nombre]

18 Dic, 2024 04:35 p.m. MX

[Facebook] [Twitter] [WhatsApp] [LinkedIn] [Email] [Audio]



El influencer fue detenido en agosto en Huixquilucan. (FGJEM)

Inicio » Estados » Estado de México »

Vinculan a proceso al influencer [Nombre] por violación

23 diciembre, 2024 | 09:25 | [Nombre] [Apellido] [Apellido] [Apellido]

Tlalnepantla de Baz

[Facebook] [Twitter] [WhatsApp] [Email] [Audio]



Influencer [Nombre] enfrenta procesos por dos delitos de violación. Foto: FGJEM

Además, se tienen investigaciones en contra de docentes, como es el caso del Rector de una institución universitaria ubicada en el Oriente del Edomex, quien se encuentra en juicio por el delito de violación en agravio de una estudiante, hechos ocurridos en octubre de 2020, en el municipio de Texcoco.

Giran orden de aprehensión contra rector de la Universidad Autónoma de Chapultepec por agresión sexual a una alumna

Miembros de la FGJ entraron a la sede principal de la [redacted] y revisaron las oficinas principales de la Rectoría, pero el responsable de la universidad ya no se encontraba en el recinto



Momentos de la irrupción de agentes. Foto: Facebook

Agentes irrumpen en la Universidad de Chapultepec para detener al rector acusado de violar a alumna

Proceso informó que el pasado 31 de enero el juez de control emitió la orden de aprehensión contra el rector [redacted] y que ese mismo día elementos de la Policía Ministerial Mexiquense acudieron a la Universidad donde el funcionario se encerró con algunos de sus colaboradores.



MÉXICO >

Giran orden de aprehensión contra rector de la Universidad de Chapultepec tras ser acusado por este delito

Una alumna presentó la denuncia contra el rector de una de las universidades más importantes del Estado de México

01 Feb, 2024 36:53 p.m. MX




Se giró una orden de aprehensión en contra del

También fueron iniciadas indagatorias en contra de funcionarios de ayuntamientos como son los casos en contra de servidores públicos de los municipios de Coatepec Harinas y Metepec.

Fiscalía mexiquense investiga a regidor de Metepec por caso de violación

El séptimo regidor del Ayuntamiento es señalado como presunto responsable de haber agredido sexualmente a una joven el pasado 10 de agosto, dentro de una camioneta




Oscar Alejandro [redacted] séptimo regidor del Ayuntamiento de Metepec, es investigado por la presunta violación de una joven. Foto: Especial

Edomex

Detienen en Durango a Oscar Alejandro W., regidor de Metepec, Edomex, acusado de violación

El detenido también es sobrino de Oscar González Torres, coordinador de los diputados del Partido del Trabajo en el Congreso mexiquense, y exdirigente estatal de ese instituto político.



El regidor de Metepec, fue detenido en Durango. (Foto: Fiscalía)

MÉXICO >

Detienen al regidor de Metepec en Durango; autoridades del Edomex lo investigan por violación

Oscar W. fue ingresado a un penal ubicado en el municipio de Lerma para determinar su situación jurídica

22 Sep, 2024 10:51 a.m. MX



Oscar W., regidor de Metepec, fue detenido en la colonia José Martí del estado de Durango (Foto: Fiscalía del Edomex)

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Con el fin de salvaguardar la integridad de las víctimas mujeres y niños, durante el periodo comprendido en este informe, se han otorgado más de 130 mil medidas de protección en coordinación con la SSEM y policías municipales. Estas medidas consisten en la vigilancia al exterior del domicilio de las víctimas, traslado a refugios o albergues temporales, auxilio inmediato, entre otras.

Si conoces casos o has sido víctima de violencia de género, puedes DENUNCIAR, para ello contamos con:



Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

3 Agencias del MP para Atención de niñas, niños y adolescentes



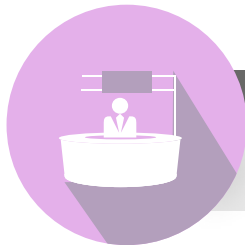
Unidades Móviles

5 Unidades Móviles de Denuncia de Alerta de Género



Agencias del MP

4 Centros de Justicia para las Mujeres,
14 Agencias Especializadas en Violencia y
13 Unidades de Investigación de Delitos de Género



Módulos Odisea

Contamos con 9 módulos Odisea para atención las 24 horas



Atención Telefónica

800 70 28 770



VIII CAPÍTULO

**DIGNIFICAR A LA FISCALÍA,
MEJORAR NUESTRO FUNCIO-
NAMIENTO Y SERVICIOS**

CAPÍTULO VII. DIGNIFICAR A LA FISCALÍA, MEJORAR NUESTRO FUNCIONAMIENTO Y SERVICIOS

Para fortalecer las capacidades de investigación y operativas de la Institución, así como mejorar la prestación de servicios, con calidad y trato digno a la ciudadanía, desde el mes de marzo de 2022 se ha realizado la inversión de recursos propios en la modernización, adquisición y rehabilitación de equipamiento, bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio institucional.

En este sentido, se llevan a cabo diversas acciones como el mantenimiento de armamento y la adquisición del mismo; también la compra de vehículos operativos y administrativos, mobiliario y uniformes, además de equipo operativo, de cómputo, de inteligencia y de servicios periciales, entre otros.

Resulta importante señalar que, todo ello se ha logrado con recursos propios de la Institución, así como de partidas presupuestales federales y estatales, sin que se haya incurrido en subejercicios o cualquier tipo de responsabilidad, ello gracias a un correcto ejercicio del presupuesto.

DIGNIFICAR LABORES DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

Para fortalecer el sentido de pertenencia e identidad institucional, fueron adquiridos y entregados al personal administrativo, uniformes ejecutivos, también se adquirieron uniformes de campo, integrados por camisolas operativas, pantalón pie tierra, botas, chamarras invernales, chamarra rompevientos, gorras, cinturones tácticos y balaclavas, al igual que batas para elementos de servicios periciales.





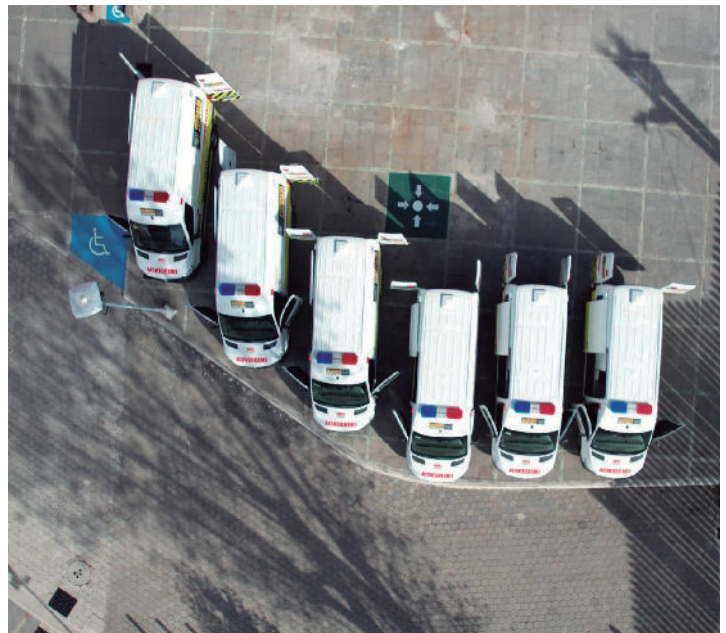
En esa misma dinámica y con la finalidad de garantizar la integridad de nuestros Policias de Investigación durante las labores operativas, se adquirieron 370 chalecos antibalas, equipados con un par de placas balísticas cada uno, así como 49 escudos balísticos.

Además, en el periodo que se informa, se adquirió diverso armamento, cargadores y cartuchos, así como lámparas para rifle, porta pistoleras, porta cargadores y juegos de equipo para motociclistas, que incluyen un casco, un par de guantes y un par de rodilleras, así como terminales de radio móviles y de radio tipo portátil.

MEJORAS A LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES

Aunado a ello, se reforzó el parque vehicular, para ello se adquirieron camionetas tipo ambulancias forenses para la prestación de servicios periciales, camionetas para traslado operativo del personal y 5 camionetas tipo Pick-Up de carga, a fin de optimizar la calidad de los servicios médico forense y operativos.





Además, para fortalecer la comunicación interna, se implementó la red de telefonía que comprende un total de 3 mil 146 extensiones telefónicas instaladas en 110 inmuebles, lo que permite que el personal pueda comunicarse de forma segura y oportuna mediante los enlaces de internet, lo que resulta fundamental para el adecuado manejo de la información que se transmite al interior y exterior de la Institución.

Esta mejora se suma a la instalación de mil 950 equipos de cómputo nuevos, cuyas características técnicas permiten eficientar el trabajo y desempeño de los servidores públicos, lo cual, a su vez se refleja en la calidad y rapidez para atender a la población.

Como parte de las acciones de mejora, en el último trimestre del 2024, se llevó a cabo la modernización de los sistemas de pre denuncia en línea y la constancia de extravío de

objetos o documentos, lo que ha representado un avance significativo en la optimización de los tiempos de atención a la ciudadanía.

Dentro de esta estrategia de mejora en la gestión administrativa, de manera interna se desarrollaron y pusieron en marcha 14 sistemas de información y 3 tableros de control. Gracias a estas herramientas, se ha logrado una gestión más eficiente, ágil y transparente, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.



INSTALACIONES DIGNAS PARA ATENDER A LA CIUDADANÍA

La Fiscalía del Estado de México, continúa con la renovación de la imagen institucional, así como el mantenimiento en diversos inmuebles donde se brindan servicios a la población, como los Centros de Justicia, Agencias del Ministerio Público, inmuebles sedes de Coordinaciones Especializadas y los Servicios Médicos Forenses, así como las áreas de Archivo, Bodega de Evidencias, entre otros.

Estos trabajos de modernización, ampliación y rehabilitación continuarán, y con ello se busca impactar no sólo en los inmuebles señalados, sino también en espacios que operan como refugios destinados a la protección y asistencia de víctimas, Unidades de Análisis y Contexto, así como de diversas áreas del complejo central de la Fiscalía, e inmuebles aledaños, con el objetivo de crear un Centro Integral de Capacitación para la Unidad de Desarrollo y Atención del Capital Humano, así como el Centro Operativo de Recepción, Análisis y Procesamiento de Información Delictiva.





FISCALÍA DE HOMICIDIOS DE NEZAHUALCÓYOTL



CENTRO DE JUSTICIA DE IXTLAHUACA



CENTRO DE JUSTICIA DE NEZAHUALCÓYOTL



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE HUIXQUILUCAN



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES

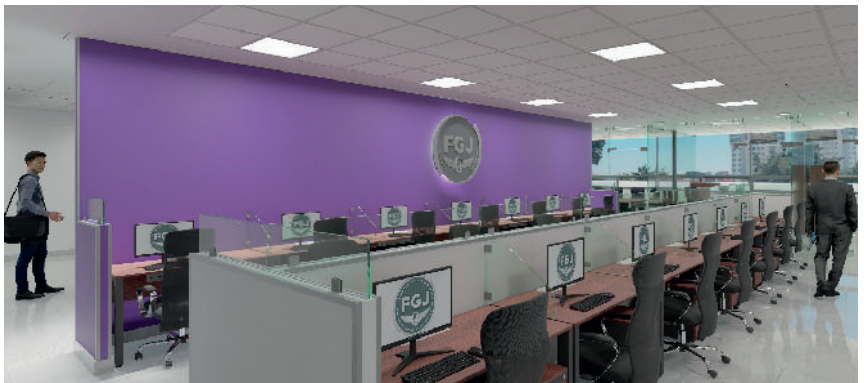


CENTRO DE JUSTICIA DE CUATITLÁN IZCALLI

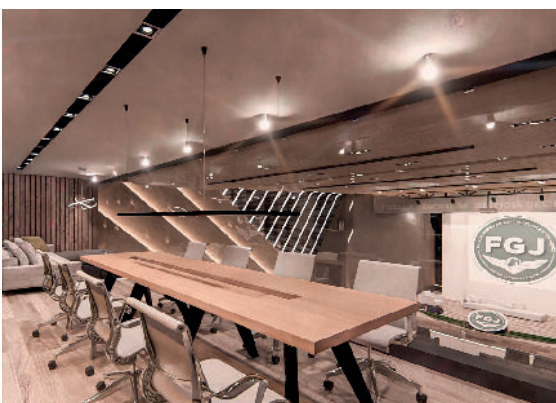


CENTRO DE JUSTICIA DE TIANGUISTENCO

PROYECTOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL



PROYECTOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL



CREACIÓN DE LA UNIDAD K9 Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO CANINO

A partir del periodo que se informa, la Fiscalía del Estado de México cuenta con un Centro de Adiestramiento Canino, el cual cuenta con 8 ejemplares para el fortalecimiento de las labores estratégicas en el combate de la comisión de ilícitos y búsqueda de personas desaparecidas.

La Unidad Canina K9, está conformada por 4 labradores y 4 pastores alemanes: Enzo, Athena, Hércules, Choco, Grande, Furia, Alpha y Dogo.





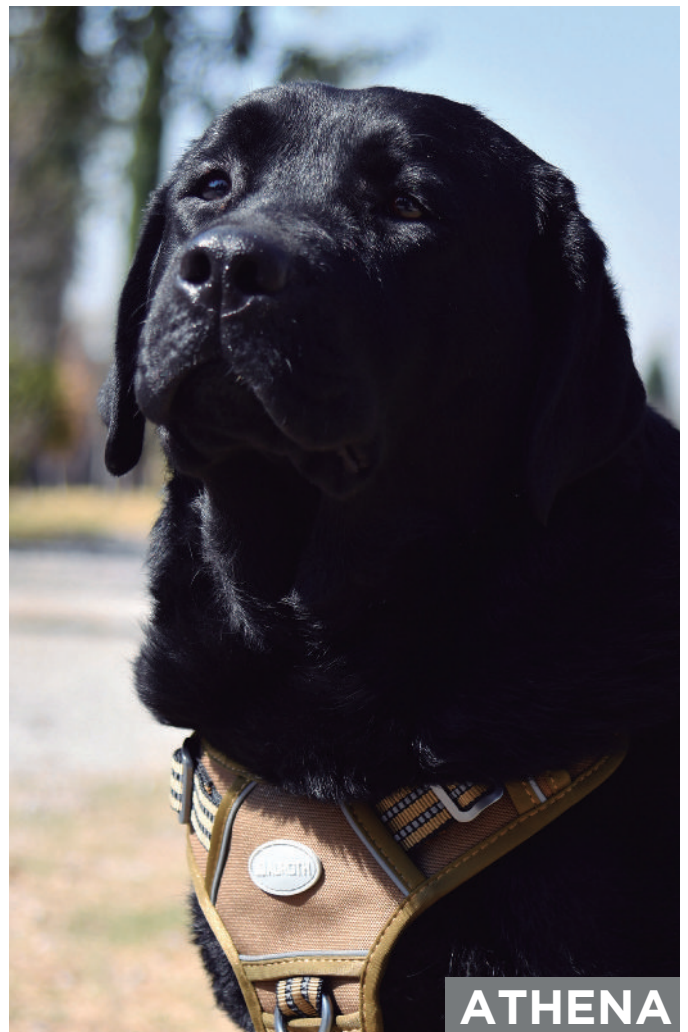
FURIA



CHOCO



HÉRCULES



ATHENA



GRANDE

Quienes integran la Fiscalía, son personas con alto respeto de los animales, muestra de ello se dio el 16 de septiembre de 2024, cuando por primera vez un contingente de casi 150 servidoras y servidores públicos desfilaron en compañía de sus mascotas para conmemorar la lucha por la Independencia.



COMPROMISO CON LA COMUNICACIÓN SOCIAL

A partir del mes de febrero de 2025, la Fiscalía puso en funcionamiento su cuenta oficial de TikTok a través de la cual difunde diversos mensajes institucionales a nuevos públicos, con ello avanza en uno de los principios de la comunicación social que es poner al alcance de todos los grupos sociales la información oficial.

Tras su lanzamiento, durante los primeros 5 días obtuvo 3 mil 757 seguidores, con lo cual superó el número de seguidores de las cuentas de las Fiscalías estatales de Chihuahua, Sinaloa, Guanajuato, Sonora, Oaxaca, Michoacán, Tamaulipas y Quintana Roo.

Al cierre del periodo que se informa acumuló 577 mil 938 reproducciones de sus contenidos y un promedio de 23 mil 117.52 vistas por video publicado.

Es importante referir que todos los contenidos son producidos por la Fiscalía sin que se genere algún costo extra para la Institución.



Fiscalía Edomex

@fiscaliaedomex

0 Siguiendo 8458 Seguidores 19,7 mil Me gusta

Mensaje

Cuenta Oficial de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

<https://fgjem.edomex.gob.mx/>

Grid of video thumbnails:

- Thumbnail 1: Anclado, 35,5 mil views. Content: FISCALÍA ESTADO DE MÉXICO.
- Thumbnail 2: Anclado, 86,1 mil views. Content: VINCULADO A PROCESO #FiscalíaEdomex.
- Thumbnail 3: Anclado, 112,8 mil views. Content: Two police officers in tactical gear.
- Thumbnail 4: NO ANTECEDENTES PENALES 1 MINUTO. 58.1K views.
- Thumbnail 5: EL ROBO DE LUZ "CON CONEXIONES NO AUTORIZADAS" ES DELITO. 20.5K views.
- Thumbnail 6: OPERACIÓN BASTIÓN. 40K views.
- Thumbnail 7: FISCALÍA ESTADO DE MÉXICO. 35.5K views.



3ER INFORME DE GESTIÓN 2024-2025
JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ

® Registro en trámite, Derechos Reservados.

Fiscalía General de Justicia del Estado de México
Av. José María Morelos y Pavón Oriente 1300,
Colonia San Sebastián, Toluca de Lerdo, Estado
de México, C.P. 50090.

Impreso y Hecho en México, Abril de 2025.

